



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 5 de marzo de 2007 - Número 136 Página 4039 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 5 de marzo de 2007

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |  |      |
|--|------|
| 01. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Derechos y Servicios Sociales. (BOPCA nº 557, de 28.02.2007). [6L/1000-0034].  | 4041 |
| 02. Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Cantabria por la que se modifica la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 557, de 28.02.2007). [6L/1000-0035]. | 4056 |
| 03. Interpelación Nº 80, relativa a criterios para no dar cumplimiento al acuerdo sobre infraestructuras pesqueras y transferencia de las competencias del puerto pesquero de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 547, de 12.02.2007). [6L/4100-0080].           | 4061 |
| 04. Pregunta Nº 550, relativa a ejemplares realizados de la revista propagandística "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 552, de 19.02.2007). [6L/5100-0550].                           | 4067 |
| 05. Pregunta Nº 551, relativa a Envío de ejemplares realizados de la revista propagandística "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 552, de 19.02.2007). [6L/5100-0551].                  | 4067 |
| 06. Pregunta Nº 552, relativa a coste de la revista propagandística "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 552, de 19.02.2007). [6L/5100-0552].   | 4069 |
| 07. Pregunta Nº 553, relativa a coste total de la campaña de publicidad "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D <sup>a</sup> . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 552, de 19.02.2007). [6L/5100-0553].                                       | 4069 |

**Página**

08. Pregunta Nº 554, relativa a partidas presupuestarias con las que se ha pagado o se pagará la campaña de publicidad "Suelo Industrial de Cantabria", presentada por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 552, de 19.02.2007). [6L/5100-0554] 4069
09. Pregunta Nº 559, relativa a pago de indemnización de 2,5 millones de euros al grupo G-30 por sentencia que condena al Racing, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 556, de 27.02.2007). [6L/5100-0559]. 4072
10. Pregunta Nº 560, relativa a fecha de abono de la indemnización de 2,5 millones de euros al grupo G-30, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 556, de 27.02.2007). [6L/5100-0560]. 4072
11. Pregunta Nº 561, relativa a cantidad total pagada por la indemnización de 2,5 millones de euros al G-30 por sentencia que condena al Racing, presentada D. José Abntonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 556, de 27.02.2007). [6L/5100-0561]. 4072
12. Pregunta Nº 562, relativa a entidad que ha pagado la indemnización de 2,5 millones de euros al G-30 por sentencia que condena al Racing, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 556, de 27.02.2007). [6L/5100-0562]. 4072

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sres. Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo la sesión plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

Declaración Institucional del Parlamento de Cantabria con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres:

"El Parlamento de Cantabria, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, quiere recordar un año más esta fecha simbólica.

Deseamos impulsar el trabajo para ampliar los derechos de ciudadanía a las mujeres con políticas de igualdad, para que desaparezcan las permanentes desigualdades que aún existen entre mujeres y hombres, en el ámbito tanto público como privado.

Ejemplo de ello es la intensa labor legislativa desarrollada en los últimos años para mejorar la vida de las mujeres en campos tan diversos como el acceso al empleo, la mejora de sus condiciones laborales, la conciliación de la vida familiar y laboral, la lucha contra la violencia de género y en general la salvaguarda y garantía de todos sus derechos, incluida su participación plena en las estructuras donde se adopten las decisiones, tanto en la esfera política, civil, laboral, económica, social y cultural.

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa significa mejorar la calidad democrática de nuestra sociedad, enriquecer las relaciones de convivencia y fortalecer el desarrollo económico del país.

Solo a través de la presencia y del reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones, se podrá acelerar la igualdad efectiva y real de toda la ciudadanía con independencia de su sexo, hombres y mujeres iguales en libertad.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara presentan esta Declaración Institucional, para su consideración y aceptación por el Pleno. Y asumen el compromiso de orientar su trabajo a conseguir una Administración Regional que incorpore a todas las estadísticas autonómicas oficiales los datos desagregados por sexo y aplique las medidas correctoras.

Que incluya la perspectiva de género en los Presupuestos para una mejor distribución de los recursos, que realice un esfuerzo especial para eliminar el lenguaje sexista, que luche contra la brecha digital de género, que promueva nuevas campañas contra la violencia de género y que

incorpore la presencia equilibrada de ambos sexos en todos los organismos dependientes de la Comunidad Autónoma".

¿Se aprueba la Declaración Institucional? Se aprueba por asentimiento.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Derechos y Servicios Sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentación del Proyecto de Ley por parte del Gobierno.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, D<sup>a</sup>. Rosario Quintana. Tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Como seguramente Sus Señorías recordarán, el 19 de octubre de 2003, comparecía por primera vez en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales de este Parlamento, para informar sobre los planes, proyectos y programas a desarrollar durante la legislatura que ahora está próxima a finalizar.

En dicha comparecencia señalaba que un objetivo central sería la aprobación de una Ley de Servicios Sociales. Señalaba también que los poderes públicos debíamos asumir la garantía del acceso universal de los ciudadanos a los servicios sociales reconociéndolos como un derecho de la ciudadanía.

Pues bien, hoy, en nombre del Gobierno de Cantabria tengo la satisfacción de presentarles el Proyecto de Ley de Derechos y Servicios Sociales en cumplimiento de aquel primer compromiso que asumimos, ante la ciudadanía de Cantabria, al inicio de la legislatura.

Y en cumplimiento también de dos resoluciones de este Parlamento. La resolución aprobada tras el debate sobre el Estado de la Región, en junio de 2004, por la que se instaba al Gobierno a desarrollar una red de servicios sanitarios y sociales de atención primaria, para mejorar la eficiencia integrada de servicios y la calidad de las prestaciones a los ciudadanos y ciudadanas en el ámbito de su residencia habitual.

Y la Resolución, adoptada en junio de 2006, por la que el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria, a elaborar una estrategia que articule los recursos humanos, materiales, de gestión y de planificación que permitan la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las situaciones de dependencia.

Como bien conocen ustedes, la Ley Autonómica de Servicios Sociales de Cantabria fue aprobada en 1992. El desarrollo y aplicación de esta Ley fue muy importante y representó un gran avance. Sin embargo, el paso del tiempo, la puesta en marcha de nuevos servicios, la modernización de los ya existentes y la propia dinámica de cambio acelerado que experimenta nuestra sociedad han puesto de manifiesto toda una serie de carencias en nuestra regulación actual.

Pero sobre todo han puesto de manifiesto que la principal carencia aquí como en el resto de las Comunidades Autónomas era la de la propia concepción de los servicios sociales. Esta Ley trata precisamente de superar esa limitación filosófica, esa limitación conceptual que ha lastrado nuestros servicios sociales.

Esta Ley concibe los servicios sociales de una forma drásticamente diferente, al entenderlos como una política pública esencial del Estado del Bienestar, como un instrumento de los poderes públicos para mejorar las condiciones de vida de las personas y garantizar la igualdad de oportunidades individual y la independencia y autonomía frente a todo tipo de desigualdades.

Esta Ley cree que los derechos sociales son derechos de ciudadanía emergentes y aboga en consecuencia por la universalización de la protección social. Lo que supone que las actividades de prevención, promoción, tutela, intervención, incorporación e inclusión deben dirigirse a todos los grupos sociales incluidas también las clases medias y acomodadas.

Esta Ley supone un cambio de paradigma. Supone un cambio completo de modelo ya que abandona las viejas ideas de beneficencia y asistencialismo que presidían los antiguos servicios sociales y desborda ampliamente su ámbito clásico de actuación, limitado a situaciones de pobreza, exclusión y desprotección.

Esta Ley propugna un modelo moderno, sustentado en el reconocimiento de nuevos derechos ciudadanos que requieren para ser efectivos, para poder ser garantizados, de unos servicios sociales renovados y cuya razón de ser sea contribuir al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas y al pleno desarrollo de la Comunidad.

Este Proyecto de Ley es la expresión de un amplio consenso, porque en su elaboración han podido participar la entidades que actúan en el ámbito de los servicios sociales, los usuarios de los mismos y los profesionales.

Así, el Proyecto de Ley presentado a este Parlamento ha incorporado numerosas aportaciones de la Federación de Municipios de Cantabria, de las Entidades que trabajan en la atención a personas con discapacidad y personas mayores, de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la exclusión social y de los agentes sociales con la participación de los representantes de los empresarios del sector y de los sindicatos más representativos.

Quisiera exponerles brevemente cuáles son los principales avances, cuáles son los principales puntos fuertes del Proyecto de Ley, aprobado por el Gobierno de Cantabria y que se somete hoy a la consideración del Parlamento.

En primer lugar, quisiera llamarles la atención sobre la propia denominación de la Ley: Ley de Derechos y Servicios Sociales. Este título ha sido elegido cuidadosamente para enfatizar, para poner de relieve ya desde su propio enunciado lo que consideramos el principal y fundamental avance de esta Ley, el reconocimiento del derecho subjetivo de los ciudadanos a la protección por los servicios sociales.

Los derechos sociales son para nuestro Proyecto de Ley derechos genéricos; es decir, derechos ciudadanos, derechos de todas las personas, de todas y cada una de las personas. Y no derechos de algunas personas por su pertenencia a algún colectivo concreto: mayores, inmigrantes, minorías étnicas, etc.

Pero además son derechos exigibles en la vía administrativa y jurisdiccional. Con esta Ley, por tanto, iniciamos el proceso de equiparación del sistema cántabro de servicios sociales con los sistemas sanitario y educativo. Proceso que nos permitirá dotarnos del cuarto pilar del estado de bienestar que la sociedad cántabra necesita y reclama.

Otro de los avances importantes de este Proyecto de Ley de derechos y servicios sociales es que define por primera vez los valores y principios del sistema público de servicios sociales de Cantabria. Define su configuración y su ordenación funcional y territorial.

El sistema se fundamenta en la consideración de la persona como eje central, como su razón de ser y la fuente de los valores que inspiran sus principios rectores: universalidad, responsabilidad pública, equidad, igualdad y accesibilidad. Y sus principios operativos: promoción de la autonomía, atención integral, normalización e integración, prevención, planificación, participación y calidad.

El sistema se configura como el conjunto coordinado de recursos, programas, actividades, equipamientos y prestaciones de servicio y económicas de titularidad y/o financiación públicas. Encaminadas a la atención, participación, promoción e incorporación social de toda la ciudadanía, así como a la prevención de las situaciones de desventaja

social.

El sistema estará, por tanto, integrado por los servicios sociales de titularidad de las Administraciones Públicas y los servicios sociales de titularidad privada concertados por las Administraciones Públicas. Y actuará en coordinación y colaboración con todos los servicios de las Administraciones Públicas que tengan por objeto garantizar y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía tales como los servicios sanitarios, educativos, culturales, de empleo, de vivienda, de promoción de la igualdad, medio ambientales y de forma específica con el Servicio Cántabro de Salud.

La ordenación funcional del sistema público de servicios sociales establece dos niveles de actuación del sistema: los servicios sociales de atención primaria y los servicios sociales de atención especializada. Al tiempo que crea los centros territoriales y las gerencias de servicios sociales. Los primeros como unidades de coordinación y apoyo a los servicios sociales de atención primaria y a los servicios sociales de atención especializada y las gerencias como órganos de dirección y gestión.

Finalmente, la ordenación territorial del sistema público de servicios sociales regula las zonas básicas y las áreas de servicios sociales. Nivel en el que se ubicarán los centros territoriales que deberán servir como apoyo a los equipos de atención primaria y de atención especializada y que estarán constituidos por equipos multiprofesionales de referencia.

Otra cuestión importante que incorpora el Proyecto de Ley es la implantación obligatoria en todo el territorio de la Comunidad de Cantabria de los cuatro programas de atención primaria: acogida y orientación, promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, incorporación social y atención a la infancia y a la familia. Contribuyendo de esta manera, a mejorar el nivel de los servicios sociales más cercano a la ciudadanía.

Aspecto de singular interés es la cartera de servicios de que determina el Proyecto de Ley. En ella se recogen las prestaciones del sistema público de servicios sociales de Cantabria; 25 de las cuales, 15 prestaciones de servicio y 10 prestaciones económicas, responden a derechos reconocidos como subjetivos y que, por tanto, tendrán la consideración de exigibles.

Es destacable la incorporación en cartera que recoge el Proyecto de Ley, del derecho a la renta social básica destinada a hacer efectivo el derecho a la protección social en situación de carencia de recursos económicos y cuya duración, se mantendrá en tanto persistan las causas que dieron origen a la falta de recursos económicos para la cobertura de necesidades básicas.

Otro de los puntos fuertes del Proyecto, es la importancia que concede a la planificación, ya que

obliga a la elaboración de un Plan estratégico de servicios sociales para Cantabria, que garantice niveles básicos de protección en todo el territorio.

La financiación del sistema, tanto de los servicios de atención primaria como los servicios de atención especializada, se establecerá de acuerdo a la planificación establecida en este Plan estratégico. Pero, en todo caso, la financiación del sistema público de servicios sociales, adquiere con esta Ley una nueva dimensión, ya que los Presupuestos para la financiación de las prestaciones garantizadas como derecho en la cartera de servicios, tendrán la consideración de presupuestos ampliables.

El Proyecto de Ley regula el marco de actuación en la provisión de servicios a la ciudadanía, estableciendo aquellos servicios públicos esenciales de gestión directa por la Administración de Cantabria y las relaciones con las entidades colaboradoras de la iniciativa privada.

Esta Ley quiere avanzar decididamente en la necesaria participación de las Administraciones Públicas de Cantabria, de la ciudadanía, de las personas usuarias, de los profesionales y de los agentes sociales y económicos, en la planificación, el seguimiento de la gestión y la evaluación del sistema público de servicios sociales a través de la creación de un Consejo Asesor de servicios sociales, que entre otras funciones tendrá la de informar el Plan estratégico de servicios sociales.

Por último, pero no por ello menos importante, el Proyecto de Ley de derechos y servicios sociales, apuesta claramente por la calidad de los servicios, por la excelencia. Para ello, la Ley contempla que tanto los centros como los servicios deberán ser acreditados con arreglo a criterios de calidad. Acreditación que será requisito para la prestación de servicios sociales con financiación pública.

La Ley, además, impulsa la implantación de sistemas de gestión de calidad y la continua evaluación de los servicios prestados. Y a través de diferentes instrumentos, garantiza unos estándares en los protocolos y procedimientos de atención a las personas, en la exigencia de unos requisitos estructurales, funcionales y de recursos humanos y en los sistemas de autorización, homologación, inspección y evaluación.

Finalmente, permítanme que termine con una breve alusión a nuestro Estatuto de Autonomía. El primer Estatuto de Autonomía de Cantabria, atribuía a la Diputación Regional la competencia exclusiva en las materias de asistencia y bienestar social, incluida la política juvenil.

El actual Estatuto, en su artículo 24, amplió las competencias de la Comunidad de Cantabria, a la asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario, incluida la política juvenil para las personas mayores y de promoción de la igualdad de la mujer, así como la protección y tutela de menores.

Creemos que con esta Ley se desarrollan al

máximo las competencias del Estatuto de Autonomía de Cantabria, en la construcción de un cuarto ámbito de protección social, a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. El de la protección por los servicios sociales.

Les agradezco mucho su atención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Existe ahora un turno para la defensa de las enmiendas y los votos particulares que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup> Mercedes Toribio, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Muchísimas gracias, Sra. Consejera, por su exposición.

Como ha indicado, el Sr. Presidente, voy a dar paso a la intervención respecto a la defensa de nuestras enmiendas y votos particulares que hemos presentado.

Ha quedado claro que este es el último paso para la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, en nuestra Comunidad Autónoma. Si bien, se ha venido diciendo desde distintos ámbitos, incluso aquí en las intervenciones por los Portavoces, que era un momento histórico al ser una Ley pionera en esta Comunidad; la Sra. Consejera, afortunadamente, algo que la agradezco, ha hecho una intervención comenzando reconociendo que existía ya una Ley de servicios sociales del año 92, en nuestra Comunidad. A la cual haré referencia luego, porque creo que contiene ya indicaciones fundamentales en este momento.

Tal y como hemos venido diciendo también desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos -y así lo hemos dicho desde el principio del debate parlamentario- que este puede ser un momento muy importante, en cuanto representa un paso más hacia el Estado de Bienestar en Cantabria. Pero también decimos, como hemos dicho a lo largo de los encuentros que hemos tenido con los otros Portavoces, que sí sentimos que se haya desperdiciado una oportunidad importantísima de hacer una buena Ley. Lo digo con la reserva y en aras a los argumentos que a continuación voy a exponer de las enmiendas; no solo de las enmiendas que no se han aceptado, sino de todas aquéllas aportaciones que han hecho otros colectivos desde distintos ámbitos que han sido descartadas.

Reconocida la importancia -como digo- que hay que darle a esta Ley, hay que decir que en ningún momento, en ningún caso es algo tan novedoso como se está pretendiendo decir de forma tan radical.

Creo que es de justicia hacer esta afirmación, porque ante todo debemos de ser respetuosos con nuestra historia y con todos aquéllos que nos han precedido y aportado algo bueno en el devenir de los servicios sociales en nuestra Comunidad.

Quiero hacer referencia como he dicho antes a la ley de Cantabria 5/92, en primer lugar. Porque creo que es importantísimo dar lectura a alguno de los preceptos que contiene y que voy a pasara a leer.

Esta ley 5/92, de 27 de mayo, en su artículo 3 b), dice -y leo textualmente- "Las actuaciones en el ámbito de los servicios sociales se dirigirán sin discriminación a todos los ciudadanos, ateniéndose sus necesidades sociales de forma integral y no parcializada".

Reconoce la universalidad en esta prestación. Así mismo, el sistema público de servicios sociales que ahora se dice crear como tal sistema ya existe ya en Cantabria y está regulado entre otras por esta Ley que he hecho referencia, en su artículo 1, apartado 2, que dice -y leo también textualmente- "A tal efecto se establece, en Cantabria, un sistema público de servicios sociales unificado para garantizar la coordinación de los recursos y las iniciativas en dicho ámbito"

Igualmente, en esta Ley 5/92, se fija que la implantación de los servicios y equipamientos se llevará a cabo en esta Comunidad de forma progresiva, de acuerdo con los criterios de planificación de la Comunidad Autónoma y según las disponibilidades presupuestarias. Con lo cual y como he dicho yo al principio estamos en un momento importante, pero que es un paso más en este camino.

Quiero también hacer referencia a que Cantabria cuenta desde el año 2001 con una Ley de atención y protección a las personas en situación de dependencia. En concreto, la Ley 6/2001. En la que también se determina la universalidad de los servicios sociales y la atención a las personas en situación de dependencia.

Y esta Ley 6/2001, sí que fue pionera no solo en Cantabria, sino en toda España. Y lamentamos tener que decir que de acuerdo con el contenido del proyecto que ahora se trae a aprobación en este Cámara, este principio de universalidad que se establecía en ambas leyes, en la ley 5/92 en la ley 6/2001, es el que peligrá.

Dicho esto, reiteramos que nuestra valoración sobre lo que implica la iniciativa es positiva, ya que como hemos dicho supone un paso más hacia el Estado de Bienestar en nuestra Comunidad Autónoma. Y en este sentido hemos venido reiterando la buena disposición del Partido Popular, en relación a la aprobación de la ley, que creemos ha quedado probada con nuestra permanente disposición al diálogo y con nuestra actitud respecto al trámite parlamentario, aceptando la urgencia y casi las prisas en su aprobación.

En este trámite parlamentario, independientemente de las aportaciones efectuadas por todos aquellos colectivos sociales que han tenido oportunidad de manifestarse y que han presentado muchas iniciativas al anteproyecto se han presentado 48 enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular y 31 enmiendas por los Grupos Socialista y Regionalista.

Se han presentado, asimismo, 43 propuestas de modificación, por parte del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cantabria que no habían sido consultados por el Gobierno al respecto.

Igualmente se han presentado, por una mancomunidad de servicios sociales, 9 consideraciones y enmiendas. Y por parte del CERMI, que ya había presentado numerosas alegaciones y en representación de diversos colectivos, se han presentado ahora otras 50 consideraciones importantes.

Por lo tanto, nos encontramos con un texto de 97 artículos y 14 disposiciones, al que se han presentado un total de 181 enmiendas y propuestas de modificación en este momento. A las que habría que añadir todas las presentadas al anteproyecto y que como decía al principio de mi intervención, lamentablemente no han sido incorporadas.

Estos datos evidencian que aunque consideremos que la aprobación de la Ley es deseable, no lo es menos que el texto del proyecto presentado por el Gobierno requiere de muchas correcciones y mejoras. Y esto no lo dice solo el Partido Popular, lo dicen la mayoría de colectivos y agentes sociales que han tenido oportunidad de manifestarse al respecto y lo han dejado plasmado con sus iniciativas.

Independientemente de esto hemos venido reiterando y mostrando nuestra voluntad de consenso y nuestra permanente disposición al diálogo, a fin de que la Ley fuese aprobada por unanimidad como sería lo deseable.

Así, de las 31 enmiendas presentadas por los Grupos Socialista y Regionalista, desde el Grupo Popular aprobamos en Ponencia 10. De contrario al Grupo Popular se nos aprobó solamente 1.

Ya en comisión desde este Grupo aceptamos otras 10 enmiendas de los Grupos Socialista y Regionalista, a pesar de que solicitábamos que se incluyesen algunos términos y se rectificasen otros y no fueron tenidos en cuenta. Pero como digo aceptamos otras 10. De contrario, no se nos aceptó ninguna.

Si bien he de decir que atendiendo a nuestra solicitud y previamente al Pleno se nos han planteado transaccionar 8 de nuestras enmiendas, a las que haré referencia muy brevemente y que son las siguientes: 6 de estas ocho enmiendas, al Título III, las habíamos planteado porque considerábamos que

era imprescindible dejar clara la responsabilidad pública en la prestación de los servicios sociales.

Primero, la responsabilidad del Estado sobre regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles. Segundo, la responsabilidad de la Comunidad Autónoma de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución. Y tercero, la responsabilidad de los municipios por sí solos o mancomunados.

También echamos en falta en el texto del proyecto una referencia a la necesaria coordinación y cooperación entre Administraciones. E igualmente consideramos necesario incluir en la Ley la necesaria planificación que haga efectivo el cumplimiento de las promesas y compromisos que mantiene.

Así, en nuestra enmienda 34, el artículo 63 "responsabilidad pública". Desde el Grupo Parlamentario Popular planteamos la necesidad de enmendar este artículo, porque entendíamos que se cometía un error al atribuir toda la responsabilidad sobre prestación de los servicios sociales a las corporaciones locales en exclusiva. Lo consideramos inaceptable ya que amén de otras consideraciones, la mayoría de los ayuntamientos carece de recursos para asumir dicha responsabilidad.

Se han admitido básicamente nuestras aportaciones al respecto en este artículo. Y en este sentido se ha aceptado la responsabilidad del Gobierno y de las entidades locales, bajo los principios generales de coordinación y cooperación como proponíamos, sin perjuicio de la autonomía que corresponde a cada una de éstas.

Así como se ha admitido la sujeción a lo establecido en el artículo 149 de la Constitución, que nos parecía esencial. Aunque esto será únicamente un parche, si no se estiman otras enmiendas concordantes, este Grupo ha aceptado con gusto esta transaccional.

A las enmiendas 35 a 39, del Grupo Parlamentario Popular, referentes a la planificación de los servicios sociales, se acepta también la relevancia de la planificación y nos han propuesto transaccionar dichas enmiendas. Si bien, en vez de un Título III bis, que proponíamos con la denominación: Planificación de los servicios sociales, se propone un nuevo Capítulo 7 dentro del Título II, bajo el título: Planificación en el sistema público de servicios sociales.

Terminología aparte hemos de indicar dos cosas. Primero, nuestra satisfacción porque se haya reconocido y tenido en cuenta la importancia de nuestras aportaciones por los Grupos Socialista y Regionalista, en estas enmiendas sobre la necesaria planificación y así se hayan admitido algunas de ellas aunque sea con redacciones distintas. Y segundo, que a pesar de ese reconocimiento y materialización de algunas de nuestras aportaciones, entendemos que la regulación que se nos ha planteado de contrario con la redacción dada queda un poco pobre.

Se omite además hacer referencia a la que consideramos necesaria participación de las entidades locales y de los distintos interesados en el área que se planifica, en la elaboración de programas sectoriales. Lo que choca un poco con la participación social de que se habla constantemente.

Esto deja fuera como digo la participación social tan necesaria en este ámbito. Igual entendemos que no es lo mismo "se elaborarán" como nosotros proponíamos, que "se podrán elaborar" que ahora se nos propone.

Sin embargo y dado que en esencia como he dicho se recogen nuestras propuestas aceptamos también con gusto el texto transaccional.

A nuestra enmienda 43, al artículo 73, la iniciativa privada en los servicios sociales. Nos encontramos en el Proyecto de Ley con un artículo 73 excesivamente parco. Creemos que es necesario el reconocimiento de la libre actividad de la iniciativa privada en este campo. Lo mismo que consideramos imprescindible la autorización y el control.

Así y aunque sólo se haya estimado en parte nuestra propuesta vamos a admitir el texto transaccional por cuanto representa una voluntad de consenso que el Grupo Popular ya ha manifestado tener y creemos que estamos demostrando.

En nuestra enmienda 44, al artículo 82, sobre investigación e innovación en servicios sociales. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos enmendado este artículo porque consideramos que en el ámbito de los servicios sociales se hace patente sobre manera la evolución de la sociedad sometida a constantes cambios, lo que determina nuevas necesidades.

Tal como está redactado el proyecto, creemos que se dejan sin definir nuevamente los objetivos de la investigación en este campo, así como los medios a utilizar para llegar a esos objetivos. Y al no definirse objetivos ni medios difícilmente se conseguirá el resultado que se busca.

Únicamente se estima nuestra propuesta de establecer desde la Consejería un observatorio de la realidad social, pero de nuevo lo hacen como algo potestativo: " se podrá".

Nuevamente y en aras a ese consenso que como he indicado de forma reiterada hemos buscado desde el Grupo Popular vamos a admitir el texto transaccional.

Quedan aún pendientes 39 enmiendas de nuestro Grupo y once del Partido Socialista y Regionalista. En ese ánimo de llegar a acuerdos, en este momento vamos a aceptar la enmienda 18 de los Grupos que apoyan al Gobierno, ya que entendemos que no procede hablar en equipamientos básicos de discriminación positiva, sino de atender las necesidades detectadas y que se trata de un error ya que será la necesaria planificación la que

determine los recursos que habrá que destinar en cada caso, en función de las necesidades y que tal como lo plantean ustedes va contra el espíritu de la Ley, tampoco va a suponer más que so, una contradicción.

No podemos aceptar las restantes sobre las cuales nos hubiese gustado poder llegar a un acuerdo transaccional por lo que expondré muy brevemente.

No podemos aceptar los números 4 y 5, por ser incompatibles con la número 3 y 4 nuestras. Ni la séptima suya, porque creemos que era mejor el texto original y con este se cierra la posible coordinación de futuros centros y servicios.

Tampoco podemos aceptar la número 19, ya que pensamos que hay que reconocer la labor preventiva de los trabajadores sociales detectando y atajando las situaciones de riesgo previamente y potenciar esta labor.

No nos parece bien su enmienda 21, ya que creemos que toda ayuda social ha de tener una finalidad integradora y no se puede admitir dar la ayuda y que el beneficiario siga practicando la mendicidad; ya que eso sí parecería beneficencia, Sra. Consejera.

Su enmienda 23 es incompatible con la enmienda número 25 del Grupo Popular, al artículo 47.2.

No vamos a aceptar tampoco su enmienda 25. Ya que si bien creemos que es necesario el control y la exigencia de justificar el destino de los recursos públicos, creemos que hay que hacerlo respecto del contenido de lo conveniado como ha dicho alguna entidad social y no controlando también el contenido de los centros donde se presta el servicio al margen de lo conveniado. Creemos que con lo que ahora regulan se estrangularía los prestadores de servicios.

Respecto a las enmiendas 1 y 2, y si bien como ya manifesté en Comisión no hemos querido entrar a valorar la Exposición de Motivos ya que entendemos desafortunada su redacción, tampoco queremos valorar estas enmiendas. En cualquier caso, no vamos a hacer una guerra de ellas, con lo cual retiraríamos el voto particular.

Y respecto a su enmienda 24, al artículo 57, al cual nosotros hemos presentado enmienda de supresión porque creemos que la concertación ha de quedar al margen de la Ley, hemos de decir que sentimos muchísimo que no hayan querido buscar una salida de consenso con nosotros. Como ya les dije en Comisión, es evidente que han querido hacer un guiño al tercer sector. Y como también les dije en Comisión, todos reconocemos su extraordinaria labor y a todos nos gustaría hacérselo. Siempre estamos dispuesto a colaborar con ellos y así lo hemos manifestado.

Pero creemos, y se lo dijimos en Comisión, que hay que hacer bien las cosas. Y Ustedes se han

quedado aquí en eso, en guiños engañosos que no pueden dejar contento a nadie.

La enmienda que ustedes han presentado incluyendo: "se tendrán en cuenta de manera especial a los correspondientes del tercer sector", no es más que una ambigüedad y así se lo dije. "Se tendrán en cuenta de manera especial" ¿En qué sentido? ¿En base a qué criterios? ¿Con qué condiciones?

¿Cómo pueden plantear ustedes esto y a continuación añadir, por ejemplo: que se valorará que el centro corresponda a otras Administraciones Públicas? ¿Qué primaría en este caso?

No sé si se dan cuenta ustedes de la inseguridad jurídica que están generando y si son conscientes de que esta ambigüedad lo que va a generar multitud de recursos administrativos. Nuestro planteamiento a este respecto es distinto y por eso hemos manifestado nuestra voluntad de tratar de consensuar su propuesta con las que nosotros planteábamos, entre otros en la enmienda 31. Por la que proponemos añadir un nuevo artículo 55-bis.1, con el título: Entidades declaradas de interés asistencial para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pretendemos marcar una serie de requisitos para tal declaración cuyo cumplimiento sería la puerta de acceso preferente, primero, al disfrute de exenciones y bonificaciones; segundo, al acceso a subvenciones públicas y tercero, al acceso preferente al establecimiento de conciertos, convenios y otras formas de cooperación para la prestación de servicios sociales con las Administraciones Públicas de acuerdo con la planificación general.

Ustedes se han negado a tratar este tema y han preferido con la ambigüedad de una sola frase cerrar el asunto, pero no se dan cuenta de que lo cierran en falso.

En esta enmienda suya, nos vamos a abstener. Y le pido al Sr. Presidente que a la hora de votar, por si me despisto, este artículo le votaremos aparte, el artículo 57. Ya que estamos convencidos que su planteamiento es erróneo. Pero no queremos que se malinterprete nuestra postura.

Creemos que hay que ser más rigurosos, más serios y atender criterios de calidad tal como se ha indicado por la Sra. Consejera, pero de forma real. Y tal como han indicado entidades del prestigio de la Fundación Síndrome de Down, en una sugerencia también que planteó.

Creemos que no vale hacer pronunciamientos vacíos y menos cuando tratamos un tema tan importante.

Lamentamos también que no se hayan estimado nuestras enmiendas, a los artículos 26 y 27. Es curioso que se hable del reconocimiento de derechos subjetivos universales y, sin embargo,

veamos en numerosos artículos como se está legalizando la discriminación a la hora de acceder a los servicios sociales.

Así, en el artículo 26.2, se dice: que la cartera de servicios deberá explicitar aquellas prestaciones garantizadas como derecho por el sistema público de servicios sociales, diferenciándolas de las no garantizadas. Y en el artículo 27, se garantizan determinadas prestaciones -acabo enseguida Sr. Presidente- sólo para quien tenga reconocida la situación de dependencia.

Y nos preguntamos: qué va a ocurrir con las personas que actualmente perciben estas prestaciones y que tarden en ser valoradas ¿Se les va a echar del sistema? ¿Cómo van a poder asumir los ayuntamientos la prestación de determinados servicios, si no cuentan con recursos y el Gobierno no es garante?.

Sobre el resto de nuestras enmiendas -y muy brevemente- indicar que las vamos a mantener todas, básicamente porque si en lo elemental no se van a admitir nuestras aportaciones y dado que creemos que en breve seremos los responsables de aplicar la Ley, no podemos traicionar ni nuestros principios ni nuestras ideas.

Así, y respecto a los objetivos generales irrenunciables que se nos han planteado por ustedes, creemos que la terminología de servicios sociales de atención primaria no es conveniente ya que induce a error, al utilizar el mismo término para dos cosas distintas. Es más adecuado: servicios sociales básicos o de base, como han indicado los propios trabajadores sociales.

Respecto a nuestras enmiendas de supresión...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, debe de finalizar ya.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Acabo en un momento, Sr. Presidente. Muchísimas gracias.

Respecto a nuestras enmiendas de supresión, de los artículos referidos a la renta social básica y prestación económica de emergencia social, seguimos considerando que desarrollo debe ser posterior vía Decreto y Orden, ya que dependen de la economía y no tiene sentido tener que cambiar la Ley en función de las fluctuaciones económicas.

Y así mismo, la enmienda relativa a supresión de los artículos relativos a concertación a los que ya he hecho referencia tenemos que seguir manteniéndola.

La concertación debe ir en un desarrollo posterior, por las mismas razones anteriores. Y además creemos que si el Gobierno está tan seguro de lo que quiere y debe plasmar en ello deberían proceder a regular, por Decreto, al día siguiente de la entrada en vigor de la Ley que sería lo oportuno.

Sobre nuestras enmiendas 45 y 22 -finalizo ya Sr. Presidente- que dijeron estar pendiente de informes jurídicos, por la importancia de dichas enmiendas les agradecía muchísimo que las estimasen.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Rosa Valdés.

Existe la posibilidad de un turno en contra. No se utiliza el turno en contra.

Tiene la palabra la Portavoz en este caso del Grupo Regionalista, D<sup>a</sup>. Rosa Valdés. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes. Señoras y Señores Diputados.

Permítanme que desde el Grupo Parlamentario al que represento comience afirmando que hoy en esta Cámara vamos a proceder a la aprobación de una norma autonómica de hondo calado social y de especial trascendencia e influencia para la ciudadanía de Cantabria.

La Ley de Cantabria de derechos y servicios sociales que hoy es objeto de debate, en este Pleno, es seguramente una de las leyes más importantes que se han tramitado en este Parlamento a lo largo de esta Legislatura.

Sin duda alguna, estos cuatro años de gestión del Partido Socialista y del Partido Regionalista han configurado un periodo legislativo específicamente influido por las políticas públicas de carácter social.

De hecho, la actividad legislativa en esta Cámara se iniciaba con la aprobación de una Ley de suma trascendencia, la Ley Integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección de sus víctimas. Y a partir de esa aprobación, cada año, este Pleno parlamentario ha debatido y votado leyes influidas por esa acción política dirigida especialmente a las personas. La Ley de parejas de hecho, o la Ley de garantías de tiempos máximos en la respuesta en la atención sanitaria; por citar las más relevantes que han sido objeto de la aprobación de esta Cámara.

Era lógico, por lo tanto, y era absolutamente necesario terminar este periodo de sesiones coincidente con el final de la Legislatura, con la aprobación de una Ley que en su desarrollo y aplicación se dirigirá a conseguir lo más importante; mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas de esta tierra y especialmente mejorar la calidad de vida de aquellos cántabros y cántabras que se hallan en una peor situación como consecuencia de las circunstancias que les rodean en su vida diaria.

La justicia social y la solidaridad han sido y son aún dos de los principios fundamentales del proyecto político que defiende el Grupo Parlamentario Regionalista.

La defensa de una gestión pública y de la acción de Gobierno en defensa de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad de Cantabria y la promoción de las medidas e iniciativas necesarias para garantizar los fundamentos de lo que hoy conocemos como el estado de bienestar, han orientado desde una perspectiva integral y transversal toda nuestra actividad. Porque para nosotros, hoy como ayer, hablar de políticas de bienestar y derechos de la ciudadanía, es hablar de la esencia misma del sistema democrático que garantiza nuestra Constitución.

Este planteamiento ideológico, habría de tener su influencia en nuestra acción pública. Y por ello, en el año 2.003, cuando se formaliza el pacto de Gobierno entre el Partido Regionalista y el Partido Socialista, teníamos muy presente que la actividad legislativa y la acción de Gobierno en la que hemos participado a lo largo de estos cuatro años, debía tener un componente social ineludible.

Recordando, además, legislaturas pasadas donde los representantes de nuestro partido, tanto en el Gobierno como en el Parlamento, colaboraron de manera decidida -en ese tiempo con el Partido Popular- para aprobar normas autonómicas de gran importancia para esta Región.

Señorías, hoy es un gran día que va a marcar un antes y un después en la historia de esta Comunidad Autónoma. Esta Ley, esta norma autonómica, supone un salto cualitativo respecto de otras normas autonómicas de carácter social, hoy todavía en vigor.

La cualificación viene determinada por la filosofía que orienta todo el texto normativo desde la Exposición de Motivos y hasta la última Disposición Final. Una filosofía que como se indica en la norma, es claramente avanzada, al configurar los derechos sociales como derechos de ciudadanía, estableciendo un nuevo ámbito de protección social e instituyendo un sistema de protección dirigido a las personas que se sustenta en los principios de igualdad y universalidad.

Una norma, por lo tanto, superadora de una concepción de los servicios sociales como servicios benéfico-asistenciales. Una ley autonómica que desde su Título Primero se decanta por el reconocimiento expreso de todo un conglomerado de derechos sociales, cuyo objetivo final es la consecución de la integración social plena de la ciudadanía de Cantabria. Y que de manera especial protege a aquellas personas que se hallan en situación de dependencia y en situaciones de riesgo de exclusión social.

Con esta norma autonómica, tal y como ya manifesté en la Comisión, esta Administración

articula un instrumento jurídico de primer orden para sentar con la base firme el cuarto pilar del actual estado de bienestar, que no es otro que la configuración de un sistema público de protección social que implica en su verificación práctica, las tres Administraciones involucradas en su desarrollo. Y además lo haga en beneficio de la calidad de vida de los cántabros y las cántabras.

Unos servicios sociales, Señorías, que en nuestro país han sido "el cajón de sastre" al que iban a parar todos los problemas, conflictos y necesidades sociales que carecían de un marco jurídico.

Unos servicios sociales en cuya implantación, avance y evolución han participado tanto las Administraciones Locales como las organizaciones sociales, los trabajadores y trabajadoras de este ámbito, las entidades y asociaciones de acción social y también las mujeres.

Es justo, yo creo que es necesario reconocer hoy desde esta Tribuna su labor, su entrega y su experiencia, que ha hecho posible que hoy podamos aprobar aquí una Ley como ésta.

Los ayuntamientos, Señorías, han sido las Administraciones Públicas promotoras por excelencia de los servicios sociales; sin medios, sin financiación, con voluntarismo y constancia han puesto de manifiesto la necesidad de articular recursos y desde el ámbito territorial más cercano al ciudadano.

Las organizaciones sindicales que han reclamado de manera constante una norma de esta naturaleza con el fin de elevar a la categoría de derecho la protección social que reclamaba nuestra ciudadanía.

Los trabajadores y trabajadoras del ámbito de los servicios sociales, que han hecho posible que los servicios y prestaciones tuvieran calidad y dignidad, incluso por encima de los no siempre suficientes recursos económicos destinados a los mismos. Las entidades y asociaciones de acción social. Muchas veces de manera voluntaria, con una gran implicación personal en su tarea. Sin duda han impulsado con proyectos, con ideas y una gran cualificación profesional, unos servicios sociales que han contribuido a mejorar la calidad de vida de miles de personas, llegando a aquellos espacios y áreas de actuación que los poderes públicos no cubrían.

Y las mujeres, Señoras y Señores Diputados; mujeres que han sacrificado empleo remunerado, promoción profesional y calidad de vida en el cuidado de los suyos, de sus mayores, de sus menores, de los dependientes a su cargo y todas aquellas personas que en un momento concreto han podido necesitar de su cuidado. Y lo han hecho de manera anónima y lo han hecho además de manera poco reconocida socialmente.

Señoras y Señores Diputados, esta ley autonómica y la ley estatal ya en vigor va a suponer para nosotras, las mujeres, un avance sin igual; un

horizonte personal y profesional impensable hasta la fecha que es preciso reseñar hoy aquí, en la sede de la representación popular democrática que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso les decía que hoy es un día histórico para esta Comunidad Autónoma; porque nos toca a nosotros, a los representantes políticos de Cantabria, debatir y aprobar una ley necesaria, oportuna y conveniente. Una ley que ha empezado a gestarse al inicio de la presente legislatura; una ley que desde el Gobierno ha sido muy reflexionada y trabajada; una ley muy atente a la realidad social que existe en nuestra Comunidad Autónoma gracias a la colaboración impagable de colectivos, entidades y asociaciones sociales directamente implicadas en la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes, o en situaciones de exclusión social que han sido el motor de su actividad diaria.

Unos colectivos cuyas aportaciones y sugerencias han sido claves para articular la norma que hoy vamos a aprobar. Una norma autonómica que consolida un sistema funcional de atención en dos niveles: el primario y el especializado. Y que se modula en torno a criterios de calidad asistencial, financiación suficiente y corresponsabilidad público-privada en la gestión de los servicios.

Una norma que configura la ordenación territorial de los servicios sociales, propiciatoria de la atención y protección desde el ámbito más próximo al ciudadano, al tiempo que establece una cartera de servicios en garantía de las prestaciones constitutivas de los derechos que se protegen en la ley.

Una ley que se sustenta en varios principios rectores: igualdad, universalidad, equidad, accesibilidad y responsabilidad de los poderes públicos que inspira todo el sistema de servicios sociales y tiene como epicentro a la persona.

Una ley que durante todo el trámite parlamentario se ha visto enriquecida y mejorada con sugerentes aportaciones de los tres Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara.

Y llegados a este punto voy a hacer un inciso para destacar que desde mi Grupo Parlamentario, yo misma y el Portavoz de mi Grupo, Rafael de la Sierra, que somos quienes directamente hemos trabajado este texto hemos participado junto con el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Cavia y la Portavoz Popular, la Sra. Toribio, de cuantos encuentros han sido necesarios para intentar consensuar al máximo aportaciones al Proyecto de Ley por parte de la oposición. El último, para propiciar una serie de transaccionales; que si no la he entendido mal a la Sra. Portavoz van admitir hoy, en esta Cámara, así como alguna otra enmienda y alguna retirada de algún voto particular.

He de decirles que en ese camino no siempre hemos percibido receptividad, por parte del Partido Popular, con el fin de lograr el máximo consenso posible, en una ley que va a ser trascendental para el

futuro de los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra.

A esa intención de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, el PP nos ha respondido con críticas. Críticas públicas del PP que yo califico de injustificadas y en ocasiones desafortunadas. Porque no me parece de recibo que se diga que se quiere consenso y al mismo tiempo se hagan públicamente declaraciones como las que aparecen en algún medio de comunicación escrito y que voy a leerles para que valoren.

Leo textual. Aparece en un diario como digo: "La Portavoz del PP aseguró que la mayoría de las aportaciones de los colectivos no han sido atendidas y opinó que las críticas por este hecho no han trascendido, porque se trata de un colectivo muy maniatado que depende de las subvenciones y de los proyectos que les aprueben".

Señorías, yo creo que estas frases retratan a quien las dice. Es lamentable. Creo que solo esta declaración dice mucho de la postura del Partido Popular en la tramitación de esta norma.

Por ello, hoy no voy a dedicar más tiempo a rebatir las enmiendas que el PP ha mantenido vivas para este pleno; ya lo hemos hecho en Comisión y hoy estamos aquí para otra cosa mucho más importante. Aprobar esta Ley esencial para la protección social de la ciudadanía de Cantabria. Eso es lo que demanda nuestra ciudadanía. Solo espero que Sus Señorías -ya sé que es difícil- sus Señorías del Partido Popular dejen de lado las -en mi opinión- escasas y muy sustanciales diferencias que dice mantener respecto de este Proyecto de Ley y se sumen a nosotros, en la aprobación de esta norma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Corresponde ahora al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Bien, no es casual seguramente que voy a empezar de una forma muy parecida como ha empezado mi predecesora en el uso de la palabra.

Efectivamente hoy nos encontramos en este Pleno cumplimentando el último acto para la definitiva aprobación de la Ley de Derechos y Servicios Sociales para Cantabria, una Ley de extraordinaria importancia que va culminando una espléndida Legislatura.

Una Legislatura en la que a su finalización van a ser aprobadas un total de 35 leyes, 35 normas; lo que supone un hito verdaderamente histórico para nuestra Comunidad Autónoma.

Este desarrollo legislativo que exprime y consolida nuestra capacidad normativa como ente autonómico, ha sido posible por iniciativa de este Gobierno y con el apoyo decidido de los Grupos que le sustentan.

Una Legislatura que comenzó con leyes de gran calado social, como ha dicho la Sra. Valdés, como la Ley de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, o la Ley de Parejas de Hecho. Y que va a culminar igualmente con leyes del mismo contenido social, como son la que hoy debatimos o la próxima Ley de Cooperación al Desarrollo. Ambas leyes que hasta su aprobación al final de la Legislatura, han supuesto un importantísimo trabajo por parte del Gobierno, lo que ha servido en ambos casos para una evolución en las políticas llevadas a cabo sin precedentes en nuestra Comunidad Autónoma. Y por supuesto con otras limitaciones presupuestarias también muy diferentes a las anteriores.

Señoras y señores Diputados, desde el comienzo de la presente Legislatura, hemos manifestado que nos propusimos la ampliación del estado de bienestar a través de su cuarto pilar, y ello se conseguiría a través de la construcción de un sistema público de servicios sociales que contribuyera a la consolidación de los derechos sociales para toda la ciudadanía, para todos los individuos.

En estos momentos ya es conocida la trascendental apuesta del Estado Español para la consecución de este gran objetivo, como es la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependientes; lo que supone una garantía de prestación de servicio y asistencia a todas las personas que lo requieran en función de su situación de dependencia.

El Gobierno de Cantabria ha trabajado mucho y bien para que la implantación de la Ley de Autonomía Personal en nuestra Comunidad Autónoma, sea una realidad en el menor tiempo posible. De ahí la evolución exponencial que han tenido todas las políticas en materia de atención a la discapacidad y a la dependencia en esta Legislatura.

Pero el Gobierno de Cantabria ha querido dar un paso más en este sentido, con la presentación en este Parlamento de la Ley de Derechos y Servicios Sociales. Con esta Ley el Gobierno pretende subirse en marcha al tren de la modernidad, renovarse en materia de servicios sociales a la par de las Comunidades Autónomas de nuestro país que mejor lo hacen.

Señorías, no queremos que como sucedió en la normativa que nos precede, a la cual la Sra. Diputada del Partido Popular ha hecho referencia, en nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 5/92 de Acción Social, nuestra Comunidad Autónoma fue la última Comunidad Autónoma del Estado capaz de aprobar una ley de acción social para sus políticas sociales.

En este caso Cantabria quiere y puede estar a la cabeza en materia legislativa de protección social

de su ciudadanía. Esta Ley, que se presenta a la consideración de los miembros de esta Cámara, supone la superación del viejo modelo asistencial de los servicios sociales, configurando un nuevo ámbito de protección social, e instaura un sistema de derechos de ciudadanía fundamentado en los principios de igualdad y universalidad.

Su filosofía es claramente avanzada, y persigue el reconocimiento de los derechos sociales como derechos de ciudadanía social, lo que supone extender las actividades de prevención, promoción, tutela, intervención e inclusión para todas las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezcan.

Pretende avanzar en promover la igualdad de oportunidades frente a todo tipo de desigualdades. De este modo, los servicios sociales se convierte en un instrumento que poseen los poderes públicos para mejorar las condiciones de vida de las personas, en este caso de todas las personas independientemente de la clase social como se ha dicho y de sus características individuales y personales de cualquier tipo.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, la Ley se dota de un sistema público de servicios sociales que establece dos niveles de actuación como es sabido, los servicios sociales de atención primaria y los servicios sociales de atención especializada. Y además -muy importante- crea los centros territoriales formados por equipos multidisciplinares de apoyo tanto a los servicios sociales de atención primaria como la especializada. Y las gerencias como órgano nuevo de gestión.

Y como la Sra. Consejera también ha hecho referencia, el Proyecto de Ley establece una cartera de servicios mínima, con 15 prestaciones de servicios y 10 prestaciones económicas, que respondan a derechos reconocidos como subjetivos, en base a una valoración profesional y a unos baremos. Y que serán, en todo caso, exigibles como derecho subjetivo.

Y además la Ley instaura un marco normativo, en el cual se establecen las diferentes fórmulas de gestión del sistema público de servicios sociales; bien sea éste de gestión directa, como a través de la cooperación de entidades colaboradoras. Impulsándose, en todo caso, la implantación de sistemas de gestión de calidad de los servicios prestados por los centros, o entidades de servicios sociales.

Señoras y señores, como se ha dicho en esta Tribuna, el presente Proyecto de Ley ha sido muy participativo, incorporándose innumerables aportaciones de entidades de todo tipo. Pero incluso ya en su fase de concreción parlamentaria, en su fase definitiva de discusión entre los Grupos y como resultado de diferentes reuniones, bastantes reuniones; yo no sé si muchas leyes han podido intentar el consenso como lo ha hecho ésta. Bastantes reuniones de aproximación, para intentar

llegar a un acuerdo global en la Ley, los Grupos que apoyan al Gobierno han presentado un total de 31 enmiendas que recogían gran parte de estas solicitudes o intenciones, tanto de partido de la oposición como de las diferentes entidades que hacemos referencia, especialmente del CERMI y también del Colegio de Trabajadores Sociales.

Pese a ello, el Partido Popular y a pesar de las conversaciones en las que nos encontrábamos, presenta un total, efectivamente, de 48 enmiendas. Gran parte de las cuales, no resultaban admisibles desde ningún punto de vista, Sra. Diputada. Puesto que en alguna de ellas, como le hemos explicado en Comisión, se referían a la estructura funcional; en otros casos, a todo el apartado de concertación de servicios por entidades colaboradoras que sus enmiendas eliminaban, en aras supuestamente a su concreción mediante un Decreto.

A nosotros, nos parece que queda mejor garantizado este marco normativo mediante el rango de Ley que su inclusión supone que mediante un Decreto.

En otros casos eran referidos a la cobertura de servicios, eliminando incluso algunas de las prestaciones como por ejemplo la renta básica. Utilizando para ello instrumentos que pretenden sigan en vigor, como por ejemplo el Decreto del IMI. Es decir, todo referencias al pasado.

Porque se trata precisamente de presentar un nuevo modelo que suponga un avance sobre el anterior. Por eso precisamente se quiere aprobar una Ley que consolida nuevos derechos, dando por superados principios e instrumentos anteriores, tales como los Decretos y los modelos de gestión que nos pretenden seguir trasladando, en base a sus enmiendas.

Es verdaderamente curiosa, por hacer referencia a la parece ser último problema que tienen ustedes para no aprobar esta Ley, que es el tema de la discriminación. Es absolutamente incomprensible, Sra. Diputada. Porque usted pretende hacer ver que la Ley es discriminatoria porque exige, en alguna de las prestaciones de la cartera de servicios, la declaración de dependencia. Pero ¡claro!, es que esto es necesario, es exigible. O sea, la Ley de Dependencia lo exige. Pero eso no excluye en ningún modo que al resto de personas, o a las personas que ahora están disfrutando de esos servicios puedan seguir disfrutando.

Porque usted es perfectamente conocedora, y sino lo que quiere es entorpecer, es perfectamente conocedora que la Ley de Dependencia, solamente el primer año se va a implantar para los niveles y los grados más altos. Es impensable que cualquier Comunidad Autónoma; por supuesto la nuestra tampoco, vaya a prescindir de prestar los servicios que está prestando ahora. Porque, sino, qué sentido tiene, Sra. Diputada, todo el trabajo que ha hecho esta legislatura este Gobierno. Qué sentido tiene, se lo he dicho en comisión, cómo, porque se ha

aumentado casi un 750 por ciento la teleasistencia, un 63 por ciento la ayuda a domicilio, un 42 por ciento las plazas de centros de día. Los más de 950 nuevas plaza públicas de residencia, o que en el 2003 una de cada tres plazas de residencia fueran públicas y en el 2007 lo son más del 56 por ciento.

EN definitiva, creo que es incomprensible que usted de este tratamiento a este apartado y, yo personalmente, no lo entiendo.

No obstante, a pesar de lo que hemos dicho, hemos presentado esa serie porque hemos seguido avanzando en esta actitud de consenso. Hemos presentado esa serie de transaccionales que ahora dejaré al Sr. Presidente y que me parece muy bien y espero que ustedes la aprueben, porque en definitiva iban en la línea del consenso que estábamos hablando.

En todo caso mi Grupo, termino Sr. Presidente, se reafirma en que esta Ley es fruto de un compromiso de Gobierno así como de un compromiso electoral del Partido Socialista. Pretende promover un cambio de modo, de modelo en coherencia con lo que está sucediendo en el resto del Estado, a través de renovaciones legislativas como la presente, denominadas de nueva generación.

Estas leyes de nueva generación suponen una superación definitiva de la concepción histórica benéfico-asistencial, sustituyéndolas por el reconocimiento de nuevos derechos de ciudadanía. Por lo tanto, supera y desborda la concepción clásica de los servicios sociales hasta ahora reducida a la situaciones de pobreza, marginación y exclusión, al marcarse la Ley el objetivo de contribuir al bienestar y el pleno desarrollo de la comunidad y de toda la ciudadanía.

Esperamos que el Partido Popular no se quede al margen de este gran proyecto. Quizá por tener que someterse a una estrategia de acoso y derribo que no tiene nada que ver con el bienestar de la ciudadanía, sino que únicamente tiene que ver con el debilitamiento de los gobiernos, especialmente allí en donde están los y las socialistas porque ustedes ahora no tienen ninguna, absolutamente ninguna argumentación para no aprobar esta Ley.

Le dejo, Sr. Presidente, las transaccionales. Hay una cuestión que quería comentar también, referente a un error tipográfico. Es una cosa muy pequeña, es un 1 que aparece donde no debe aparecer.

Perdón, hay una que nos quedaba también, que me ha preguntado usted por ella, respecto a la enmienda número 45 suya, que hace referencia al artículo 47, que estaba pendiente los servicios jurídicos. La vamos a aceptar también incorporando el punto 3 de su enmienda lo incorporamos al texto, de tal manera que sería un punto 4 y el punto 4 pasa a ser 5. ¿Está claro?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no

está claro, no.

EL SR. CAVIA FRAILE: Lo que pasa es que habría que leerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Miren ustedes, estamos en el Pleno. Tienen que venir ustedes con estas cuestiones perfectamente claras y presentar un escrito a la Presidencia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, es que esto es una cuestión que hemos aceptado a última hora.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, el error esta claro pero lo otro no.

EL SR. CAVIA FRAILE: Perdón, sí, el error.

La Sra. Diputada ha preguntado por una transaccional que todavía no habíamos llegado a un acuerdo. Lo mismo que le he presentado esas escritas le presentó esta también.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Mercedes Toribio, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias Sr. Portavoz por la nueva enmienda que nos han aceptado aunque sólo haya sido en parte porque considero que es fundamental, consideramos desde nuestro grupo, que es fundamental el contenido de la misma. Y quería hacer referencia por la importancia, porque creo que tenemos que felicitarnos todos, el Grupo Popular proponía que en el presupuesto de cada obra pública financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, cuyo presupuesto de ejecución material supere los 600.000 euros, se incluya una partida equivalente al menos del 0,5 por ciento de la aportación de la Administración regional, destinada a financiar inversiones en materia de servicios sociales. Muchísimas gracias.

Bien, he querido empezar por algo alegre, porque lo otro no va a ser tanto, y de verdad que si alguien lamenta que no hay habido consenso y lo lamenta profundamente es el Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho esfuerzos para ello.

Muchos más esfuerzos Sra. Valdés y perdone, pero cuando se mete uno en aguas turbulentas tiene que arriesgarse a no salir muy bien, muchos más esfuerzos que los que han hecho ustedes; porque lamento tener que decirlo que en las reuniones que hemos tenido, que han sido varias y siempre a instancia del Grupo Parlamentario Popular, ni siquiera se había leído el texto, ni han abierto la boca.

Las negociaciones han llevado a cabo entre el Sr. Cavia y quien les habla, porque ustedes -como digo- ni se lo habían leído ni han abierto la boca; luego no sé que sentido tiene venir aquí a hacer acusaciones de ese tipo y menos con la predisposición que usted traía de exhibir un artículo. Y si yo llego a decir que aceptamos todo y que tal, ¿hubiera echado en cara también esos comentarios?. Es que de verdad, es lamentable que después de su postura durante todo este tiempo, encima venga aquí a echar en cara a los demás lo que se le puede echar en cara a usted.

Es indudable la potestad que tiene el Gobierno de legislar y nosotros lo conocemos. Hemos dicho desde el principio que estamos en un momento importante, por cuanto supone un avance en el estado de bienestar. No vamos a entrar a discutir ahora, porque no procede, lo hemos hecho con nuestras enmiendas a aquellos artículos, a aquéllos planteamientos que podían no convencernos; pero lo que no quiero es que quede la menor duda de que si el Grupo Popular, o sea que no quede la menor duda que el Grupo Popular ha querido estar en esta ley, afortunadamente estamos a través de alguna enmienda que se nos ha aceptado y que nadie nos puede echar en cara que no hallamos apoyado.

Hemos apoyado desde el primer momento, apoyamos desde el primer momento en que no planteamos una enmienda a la totalidad con un texto alternativo, como fue la primera idea que barajamos porque había muchísimos artículos que no nos convencían.

Hemos apoyado desde el primer momento poniéndonos a disposición de los Grupos que apoyan al Gobierno para intentar llegar a acuerdos sobre esos artículos, que como digo no nos convencían, para tratar de llegar a acuerdos sobre las enmiendas.

Y le estamos apoyando ahora ya que no vamos a votar en contra de la ley, sino en contra de determinados artículos que no hemos podido consensuar y a los cuales, a las enmiendas, a cuyas enmiendas nosotros no podemos renunciar.

Desde luego no vamos a caer en el error de decir que nuestras enmiendas son buenísimas, ni que la ley es una basura, ni que por no tener en cuenta nuestras enmiendas va a ser una pena, no vamos a caer en ese error, aunque haya quien de contrario hay querido decir lo contrario -valga la redundancia-. Pero sí creemos que es un momento que tenía que haberse aprovechado mejor; no podemos decir que sea una ley estupenda, que podamos congratularnos todos, como de verdad nos hubiese gustado poder decir.

Y respecto al consenso que tanto se ha comentado aquí en la elaboración de esta ley, pues sentimos que decir que tampoco ha habido tanto consenso, más bien ha brillado por su ausencia. Y de hecho en el expediente se puede observar los toques de atención que sin ir más lejos el CES dio a la Consejería, por la irregular tramitación que estaba dando. O al lamentable olvido, que no puede ser otra

cosa, de no haber contado en la elaboración de este texto con quienes más directamente atienden a todas las personas que pueden ser beneficiarias de esta ley. Y nos estamos refiriendo al Colegio Oficial de Graduados en Trabajo Social y trabajadores sociales y a los propios trabajadores sociales que desde las UBAS, como digo, son las más próximas a todos aquéllos que de alguna forma se van a ver afectados.

Quiero hacer también referencia, aunque ya la hice antes a aquél reconocimiento que ahora se pretende que de forma tan.., bueno, pues tan extensa de derecho universal y subjetivo, que regula y que recoge esta ley; vuelvo a decir, afortunadamente Cantabria contaba con una ley que decía el Sr. Cavia que habíamos sido los últimos, pues igual fuimos los últimos, pero en su momento lo hicimos y desde el año 92 Cantabria contaba con una ley de servicios sociales.

Y respecto a la ley de dependencia, eso no lo ha dicho, pero fuimos los primeros en el año 2001 y Cantabria también cuenta con una ley de atención y protección a las personas en situación de dependencia.

Estos son temas colaterales que quería tratar, pero lo más grave -y creo que ha quedado claro en nuestra anterior intervención- lo más grave es que creo que del propio articulado de la ley se desprende que pese a hablar de principios de igualdad y de universalidad en el acceso a la protección social, esto no es cierto. -Y reitero- La Ley es excluyente por mucho que ustedes digan lo contrario.

Se rompe el principio de universalidad, ya que el Gobierno debe ser garante de que todas las personas puedan recibir una prestación social acorde a sus necesidades. El único criterio para negarlo deben de ser los informes técnicos de no idoneidad.

Sin embargo, la acotación que hace el proyecto de Ley conlleva que muchas personas, por mucho que digan, no recibirán prestaciones sociales, o no estarán diagnosticadas como independientes aún, o no lo serán. Y sin embargo precisarán de atención por soledad, por riesgo de exclusión, por fragilidad social, etc.

Tenemos que tener en cuenta -y también se ha aludido a ello- que el desarrollo de la Ley nacional será lento y muchas personas tardarán meses y quizá años en ser valoradas, en tener reconocida la situación de dependencia.

Estamos esperando cómo se les van a dar las prestaciones que necesitan. Pero estas consideraciones no las hacemos solo desde el Grupo Popular como parece que de contrario se quiere hacer. Estas afirmaciones, estas dudas, estas preocupaciones, las tienen otros colectivos y las han plasmado a lo largo de la tramitación del expediente.

Y voy a referirme brevemente, porque no tengo mucho tiempo y creo que son aportaciones lo

suficientemente claras, a las consideraciones que hicieron por ejemplo en el informe elaborado por Comisiones Obreras en relación con la Ley.

Dijo -y voy a decir textualmente- "No estar de acuerdo en que el derecho subjetivo a los servicios sociales esté supeditado en las prestaciones más relevantes al reconocimiento de la situación de dependencia". -Dicen también- "que se crean derechos subjetivos" Pero es difícil saber a quién se les puede exigir, ya que quedan bastante inconcretas las obligaciones de cada Administración.

En el mismo sentido, y lo comenté también en la Comisión, se manifestó el CERMI. Y en relación al artículo 27 que regula el contenido de la cartera de servicios. -Dicen- "Observamos que en la gran mayoría de sus apartados, la condición para acceder a la prestación garantizada es el tener reconocida la situación de dependencia en alguno de sus grados. Nuestra preocupación al respecto es el que pueden darse casos de personas con discapacidad necesitadas de esas prestaciones, pero que al no tener reconocida la situación de dependencia queden fuera de la cobertura que establece la norma".

Creemos -como he dicho- que son los suficientemente claro y creo que se puede resumir en una sola frase, que es lo que a nosotros nos preocupa. Esta Ley pone en riesgo la universalidad de las prestaciones, Sres. Diputados.

Por otra parte, al no ser garantes de la atención en las personas no dependientes, se rompe también el criterio de equidad y de igualdad. Pues dada la estructura de los municipios de Cantabria y la Ley de Bases de Régimen Local, no queda garantizada la atención.

Todos sabemos que hay municipios que no pueden permitirse dar estas prestaciones. Además, y ha sido también bastante criticado, esta Ley se entromete en la capacidad municipal de organización de los servicios sociales de primer nivel; aumenta sus competencias, pero no aporta más dinero. Lo que llevará a muchos municipios a no poder prestar determinados servicios.

En este sentido se pronunció la Federación de Municipios con quien dicen que han consensuado la Ley, y hemos de decir que con poco éxito, criticando que el ámbito competencial que diseña la Ley perjudica a los intereses de los gobiernos locales.

Después de un exhaustivo repaso a la normativa aplicable, a fin de concluir su vulneración con esta Ley, indica la Federación: que la distribución de competencias que se hace en la Ley es inadecuada, por cuanto las corporaciones locales ven limitada su actividad al desarrollo de las directrices que dicte el Gobierno de Cantabria.

Porque no se tienen en cuenta la topología de las Administraciones Locales de Cantabria y su diferente capacidad de gestión. Y porque no se garantiza a los Ayuntamientos la financiación de las

competencias que se les delegue. No lo dice el Grupo Parlamentario Popular, Señorías, lo dice la Federación de Municipios.

Como hemos dicho también, entendemos un error incluir en la cartera de servicios la atención temprana, ya que está incluida en la cartera de servicios sanitaria como atención que ha de prestarse desde neotología y en conexión directa con los pediatras. Y creemos que el que ese recoja en las dos carteras debe tratarse de un error. Así lo cree también el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Seguimos pensando que la concertación y las ayudas económicas son de desarrollo posterior por cuanto hemos indicado.

En resumen, creo que es un buen momento para aprobar la Ley, creo que es una pena que no hayamos sido capaces entre todos de llegar a un consenso. Y no ha sido por falta de voluntad del Grupo Popular, que como digo lamenta muchísimo. Si alguien lo lamenta, porque ya se encargarán ustedes de decir que quedamos fuera, si alguien lo lamenta somos nosotros, el que ese consenso no haya sido posible.

Pero consenso no significa, y creo que se lo dije en la Comisión, consenso no significa que Gobierno y los Grupos que lo apoyan impongan sus criterios, sin atender lo que dice la oposición. Consenso significa que hay que atender y hay que tender una mano.

Y sí a las afirmaciones que está haciendo el Sr. Cavia, que algunas cosas se han admitido. Es que había cosas sangrantes y quedan otras muchas que es una pena que no hayan sido admitidas, porque habrían mejorado significativamente el texto. Y como digo estamos respaldados por los informes de muchísimos colectivos sociales.

Vamos retirar nuestro voto particular, Sr. Presidente, a las enmiendas 1, 2 y 18; porque no sé si lo dije claro antes, vamos -como he comentado- a votar de alguna forma en conciencia con nuestros principios y porque creemos que de poco sirve el colocarnos la medalla de haber apoyado una ley, si lo que apoyamos no nos convence. Creo que hay que ser serios, hay que ser rigurosos, hay que ser valientes y no hay que ser ambiguos.

A algunos, la ambigüedad les viene bien para decir ahora una cosa y luego otra. Pero desde el Grupo Parlamentario Popular creemos -como digo- en la seriedad, en la rigurosidad y en el compromiso con los ciudadanos.

Y si este era un buen momento para aprobar esta Ley, era un buen momento para hacerlo bien. Y lamentamos tener que decirles que su Ley no nos convence.

Y ya para terminar, Sr. Presidente, muy brevemente y contestando un poco a los argumentos que yo creía que no procedían en este debate, sobre

todo lo que este Gobierno ha hecho. Sr. Cavia, este Gobierno ha hecho cosas como era su responsabilidad, pero no todas tan buenas como usted dice.

La Teleasistencia funcionaba ya. Y por mucho que se hay incrementado, ahora resulta que lo que era gratuito, según la Sra. Consejera ya tienen que cofinanciar los Ayuntamientos. En la ayuda a domicilio se obligó a incrementar el 20 por ciento a todos los ayuntamientos, por imperativo no legal, por imperativo de la Sra. Consejera y después tuvo que rectificar. Han incrementado plazas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha acabado el tiempo...

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Acabo ya Sr. Presidente. Ya mismo.

Han incrementado plazas. Pero ya le s he dicho, no me sirve que la misma plaza la computen ustedes como de día y como de noche cuando hay una única persona. Y podíamos seguir así, pero no es objeto de debate en este momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Yo les ruego, a los Portavoces de los tres Grupos, que presten atención en relación con las enmiendas transaccionales, que son las primeras que vamos a votar.

En primer lugar está la enmienda transaccional a la enmienda 34 del Partido Popular, que afecta al artículo 63 de la Ley.

En segundo lugar están a las enmiendas del Partido Popular: 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Atención. El Grupo Socialista, en el escrito que me ha pasado, dice que son enmiendas transaccionales a los artículos 35, 36, 37, 38, 39 y 40. La Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice que la 40 no. Estamos hablando de las transaccionales a esas enmiendas...(murmulló) Bien. Seguimos. Es decir, que a la enmienda 40, no.

En primer lugar –repito- a la enmienda 34. En segundo lugar, transaccional a la enmienda 35, 36, 37, 38 y 39. En tercer lugar transaccional a la enmienda 43. A continuación, a la enmienda 43 y a la enmienda 44. Y por último, transaccional a enmienda 45 y a la enmienda número 25. En la que el apartado 3 de su enmienda pasaría al apartado 4 de la Ley, y el apartado 4 pasaría al 5. Estoy hablando del artículo 47 de la Ley.

Pues bien, en primer lugar sometemos a votación las enmiendas transaccionales que acabo de mencionar.

¿Votos a favor? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor, treinta y siete. Se aprueban por unanimidad.

En segundo lugar vamos a someter a votación el resto de las enmiendas y los votos particulares. Sabiendo que se han retirado los votos particulares a las enmiendas 1, 2 y 18.

¿Votos a favor de las enmiendas y los votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra. Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

A continuación vamos a proceder a la votación del Dictamen, que de acuerdo con la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, realizaremos tres votaciones.

En primer lugar vamos a someter a votación los artículos: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 14,15, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62 y 72. La Disposición Adicional Tercera, la Disposición Transitoria Segunda y la Disposición Final Quinta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, veinte. Votos en contra, diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor, veinte. Votos en contra, diecisiete. Quedan aprobados los artículos mencionados.

En segundo lugar vamos a someter a votación el artículo 57

¿Votos a favor? ¿votos en contra? ¿abstenciones? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, veinte. Abstenciones, diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Queda aprobado el artículo 57

Y por último vamos a someter a votación el resto del dictamen.

¿Votos a favor? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, treinta y siete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a favor, treinta y siete. Se aprueba por unanimidad.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Queda aprobado el dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Derechos y Servicios Sociales.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Cantabria por la que se modifica la Ley de Cantabria /1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 70 del Reglamento.

Tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la enmienda a la totalidad.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Gema Díaz Villegas.

Un momento, Sra. Diputada; un momento por favor. Puede iniciar su intervención, Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El pasado 2 de febrero se publicó, en el Boletín Oficial de este Parlamento, el Proyecto de Ley, enviado por el Gobierno de Cantabria, por el que se modifica la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a través de la cual se regulan las infracciones y sanciones relativas a la pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Dicha modificación consta de dos artículos y está referida a los artículos 12 y 13 de la mencionada Ley. Faltas leves, el primero. Y faltas graves, el segundo. Y que pretende mínimas adaptaciones a cambios normativos y que alguna de las faltas leves pasen a ser graves. Eso es en esencia el Proyecto de Ley.

Tenemos que decir, en primer lugar, que nuestro Grupo, salvo unas precisiones, no estaría en desacuerdo con el contenido. Pero nuestro desacuerdo, Señorías, y de ahí la enmienda a la totalidad que hemos presentado, viene dado por cuestiones de inoportunidad y de conveniencia respecto de: en qué contexto creemos nosotros que deben de ser tratadas y que deben de ser incorporadas las nuevas disposiciones normativas que se plantean.

El Estatuto de Autonomía para Cantabria, aprobado ahora hace 25 años, cuya conmemoración hemos celebrado con todo tipo de eventos y estamos celebrando. Hemos estrenado tapiz, que yo creo que todos hemos podido admirar. Hemos tenido exposiciones, hemos tenido vídeos en este patio, que recogen lo acontecido en nuestra Región, en estos 25 años de Autonomía. Bien es verdad que desde la

objetividad, no podemos compartir lo que debieran de destacar, o lo que olvidan de destacar; en ambos casos como digo como hechos más destacables.

Decía que esa norma de normas que es para Cantabria, el Estatuto de Autonomía establece, en su artículo 24.12, como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura.

En los últimos tiempos, saben ustedes que los recursos pesqueros han disminuido de forma muy preocupante, lo cual constituye un serio problema que hace obligado ordenar y regular mediante Ley, el ejercicio de todas las actividades relacionadas con el medio marino, para garantizar la sostenibilidad en aguas de competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Y si bien es cierto que en nuestra Región, a través de la Ley 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se procedió a regular las infracciones en estas materias, el Grupo Popular considera que dada esta situación actual de sobreexplotación de los recursos pesqueros y el peligro que corre la conservación de la biodiversidad marina, se hace necesario que Cantabria se dote de una Ley sustantiva y que vayamos más allá de lo que es un mero régimen sancionador. Por lo que desde nuestro Grupo, creemos que debe abordarse una regulación más amplia y general de la ordenación del sector pesquero dentro de nuestras competencias, tal y como ya han hecho el resto de las Comunidades Autónomas del litoral. Tienen esta Ley: Asturias, Andalucía, País Vasco, Cataluña, Canarias, Galicia, Valencia. Murcia está ahora en trámite parlamentario.

Y a la vista de todas estas consideraciones y razonamientos que hemos expuesto, nos parece que el momento en el que nos encontramos, es un momento que no nos parece que sea para tan sólo hacer esta reforma escueta que plantea el Proyecto de Ley; sino que esta reforma se debe de incardinar en una Ley de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina.

En este momento, Señorías, no tendría ninguna explicación que Cantabria sea la única Comunidad Autónoma del litoral que vaya a seguir con estas competencias exclusivas, sin desarrollar en todas sus posibilidades. Y con una normativa de menor rango y además pues dispersa.

Es pues necesario que se elabore una Ley autonómica que se adapte a las exigencias que se derivan de la política pesquera común y a la legislación básica del Estado cuyo máximo exponente es la Ley 3/2001 de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. Y que a la vez desarrolle toda la capacidad en cuanto a lo que son competencias autonómicas.

Y por qué Señorías pedimos una Ley, pues porque con esa norma de rango de Ley lo que queremos es dotar de coherencia a todas estas materias que en Cantabria están unas más reguladas,

otras menos y otras nada. Y agrupar en un solo texto conjunto la regulación de las mismas, ya que guardan entre sí pues una enorme vinculación.

Señorías, una vez que hemos dado cumplida justificación de por qué nuestro Grupo presenta esta enmienda a la totalidad, que insistimos no cierra para nada la puerta a la modificación, que plantea el proyecto sino que la abre a otras muchas medidas, a otros muchos aspectos, a otras muchas cuestiones o materias a regular dentro de lo que es el concepto de ordenación del sector pesquero.

Y debe de ser una Ley con planteamientos y previsiones a largo plazo para así tener garantías de una pesca sostenible. Debe de ser también una Ley que sirva como elemento de dinamización económica para el sector, y desde luego que debe de ser una Ley para el sector desde el sector. Y por qué decimos que desde el sector pues porque no siempre a la hora de elaborar las leyes, este Gobierno ha contado con las partes afectadas o con las partes más directamente implicadas, para que se tengan en cuenta todas sus aportaciones, todas sus experiencias, todos sus conocimientos, que son fruto sin duda del contacto directo y diario con la realidad y que les hacen más conocedores de ella.

Cofradías, organizaciones pesqueras, de armadores, asociaciones y cooperativas relacionadas con esta materia. Y así mismo que se tenga en cuenta también a la Universidad a la hora de elaborar esta Ley, que desde luego aporta un gran capital sobre todo en materia de investigación.

Y que no se olviden ,como han hecho otras veces, que no se olviden de la Federación Cántabra de Municipios a través de la cual, todos los responsables municipales de los municipios del litoral pues se pueden pronunciar a través de la Federación. Porque lo que queremos obtener es una Ley avanzada, y una ley moderna que no se quede sola en aspectos administrativos de control sino que tengan equilibrio también con el fomento de la actividad económica del sector.

Y ya de antemano, el Grupo Popular avanza desde esta Tribuna su total compromiso con esta Ley que estamos demandando y este compromiso se evidenciará bien desde el lugar que con todas las posibilidades y con todas las probabilidades vamos a ocupar, que es desde el Gobierno, o bien desde el que ocupamos ahora y al que desde luego con tanta responsabilidad y con tanta entrega nos venimos dedicando durante estos cuatro años para conseguir una Cantabria mejor y para conseguir un sector pesquero mejor y más competitivo.

Y dejar por tanto bien claro que nuestra voluntad es dotar de un marco legislativo propio, que regule la actividad pesquera en su doble vertiente: profesional y deportiva. Así como la materia tan importante como es la comercialización de los productos del medio marino y todo aquello que supone el proceso económico de los sectores que faenan en él.

Al mismo tiempo habrá que regular todo aquello que escapa a lo que puede ser la propia actividad extractiva directa. La comercialización y transformación de los productos pesqueros están condicionadas por decisivas directrices como consecuencia de la política pesquera común, pero se deberá recoger ya en la propia Ley autonómica las bases que permitan establecer un sector comercial pesquero de sello de identidad y de calidad cántabro y para todo ello Señorías y por todo ello se precisará un régimen jurídico de las infracciones y sanciones adecuado actualizado y preciso que desde luego no dudamos de lo que es lo que pretendía el Gobierno al presentar el Proyecto de Ley pero sin tener en cuenta todas estas cuestiones que les estamos aquí exponiendo.

Se debe de regular también muy bien todo lo relacionado con la importancia excepcional que tienen las cofradías de pescadores como depositarios de los intereses que representan y que defienden, y por ello deben de ser consideradas y reguladas de una manera muy especial, muy pormenorizada dado su relevante papel de consulta y de colaboración.

Y finalizo, Sr. Presidente, confiando en haber sabido trasladarles a sus Señorías la necesidad de que el Proyecto de Ley sea devuelto al Gobierno, para que desde una mayor amplitud de miras, desde la colaboración de todos los sectores, instituciones, Grupos Políticos, se acometa un trabajo más ambicioso. Para que la riqueza colectiva que suponen los recursos marinos, no sólo no se agote sino que a través de una buena ley que las potencie, se multipliquen como los panes y los peces y se obtenga una mayor rentabilidad del esfuerzo productivo, junto al bienestar del espíritu para quien lo disfruta como recreo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Se presenta -Sr. Presidente, Señorías- una enmienda a la totalidad sobre esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas en lo que se refiere a la materia sancionatoria, y yo quisiera ceñirme a eso, a la Ley que hoy se presenta aquí, a ver si esta enmienda a la totalidad se funda en que esta Ley es improcedente, o bien porque es inoportuna porque no es oportuna, o bien porque no es ajustada a derecho.

En primer lugar, hay que decir a qué se refiere esta Ley que se nos viene hoy aquí, que es la modificación del régimen sancionatorio en materia de pesca. Y ¿por qué se modifica este régimen sancionatorio?. Bueno, pues porque el Gobierno ya nos lo dice en los informes que vienen con la Ley,

que acompañan a la Ley, se especifica claramente y yo creo que incluso coincidimos con la Portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente, la importancia cada vez más grande de la regulación y control de las capturas, el mantenimiento de los ecosistemas, el aumento del furtivismo, la utilización de sistemas o artes prohibidos, etc... La irresponsabilidad en el uso de las licencias; todo ello ha sufrido una evolución en los últimos años y ha hecho que determinadas conductas causen mayor daño o tengan mayor riesgo para la conservación de las especies.

Hay otro tipo de razones también, el hecho de que esta Ley que ha sido aplicada en la práctica, a la hora de aplicar se ha demostrado que en determinado tipo de situaciones para reprimir determinado tipo de prácticas de conductas, ha resultado insuficiente. Es decir, por ejemplo, ceder la licencia a terceros como hemos visto, una de las modificaciones que se plantea, o poner a la venta la pesca consecuencia de una licencia deportiva, pues tiene multa –si no me equivoco- de 12 a 66 euros; según decía la Ley del 97, de 2.000 a 11.000 pesetas. La verdad es que es algo que consideramos total y absolutamente desproporcionado.

Por todo ello, yo creo que la evolución de la materia regulada por una parte y la evolución de las conductas por otra, yo creo que hace que esta Ley ha quedado obsoleta. La Ley que regula el régimen sancionador, tanto las infracciones, como las sanciones, como el procedimiento.

Y por eso se hace aconsejable y urgente la modificación. Y eso es lo que trae el Gobierno, una modificación de la Ley, que está justificada en razones de legalidad y de oportunidad.

El procedimiento también yo creo que es el correcto, no se ha puesto en cuestión pero me gustaría resaltarlo. Efectivamente el régimen sancionador se establece por Ley, lógicamente también por Ley hay que modificarlo. Se podría pensar que la Ley de Medidas no es la Ley más adecuada para establecer un procedimiento sancionador, se ha hecho reiteradamente, ya lo hemos discutido aquí es un sistema discutible y lo reconozco, pero en aquél momento la verdad es que incluso recibió la unanimidad de esta Cámara. Es decir, no hubo ni una sola enmienda en el Pleno referida a este tema.

De manera que existía un consenso general en que era el sistema, por lo menos, era un sistema por lo menos posible, si no el mejor sí que era un sistema posible para hacerlo.

De manera que yo creo que desde el punto de vista de la oportunidad, es decir, es una Ley necesaria en este momento y urgente, y desde el punto de vista de la legalidad, que luego es el sistema adecuado, hay que hacerlo por ley, pues tenemos que aprobar esta Ley.

Cuestión distinta, por eso decía que iba a ceñirme al tema objeto de debate hoy, es que haya o no haya que hacer la Ley de Pesca.

Yo sinceramente la postura del Partido Popular en esta enmienda a la totalidad no la comprendo, porque yo entendería una postura de decir, efectivamente, porque usted ha dado las razones. Ha evolucionado el tema, las sanciones son equivocadas, se han quedado obsoletas; pues la postura lógica sería decir, vamos a aprobar esta Ley pero hagan ustedes otra.

Lo que entiendo, sí, que nos pidan que se haga la ley me parece correcto. Lo que no entiendo es que se opongan a Ésta porque es necesaria y urgente.

EL hecho de que sea necesaria una ley también lo tiene asumido el Gobierno. Yo creo que no se puede achacar a esta legislatura, al Gobierno, que no haya sido un Gobierno que no haya traído leyes a este Parlamento. Y muchos menos en este período de sesiones, en el que es el máximo de toda la historia del Parlamento, las leyes que se han traído, entre ellas La Ley de Caza y la Ley de Pesca en Aguas Continentales.

Por tanto, el Gobierno tiene conciencia de que esta ley es necesaria. Es más, sé y lo puedo anunciar en este momento porque así se me ha transmitido desde la Consejería, que la Ley está prácticamente acabada, queda a salvo de algún pequeño informe de los servicios jurídicos. Lo que pasa es que yo creo que no tiene sentido, salvo que fuera con carácter testimonial, que viniera al Parlamento en este momento. No tiene ningún sentido.

El Sr. Consejero, en la próxima legislatura, cuando repita mandato, seguro que una de las primeras leyes que nos trae a esta Cámara va a ser, precisamente, la Ley de Pesca.

Todos nosotros creo que estamos de acuerdo en que es una ley necesaria. Todos estamos de acuerdo en que esta ley hay que aprobarla cuanto antes. Todos estamos de acuerdo en que hay que hacerla bien, tenemos además la suerte de que en Cantabria probablemente tenemos la persona que más entiende en materia de normativa pesquera, su tesis doctoral precisamente se ha hecho sobre eso, y se va a aprobar en breve.

Lo único que pasa es que en este momento no es el momento oportuno y yo creo que lo que procede es aprobar esta Ley, modificar este régimen sancionador que es totalmente necesario y urgente. Es lo que vamos a hacer y la verdad es que por eso vamos a rechazar su enmienda a la totalidad y también rechazaremos lo que son las enmiendas parciales que prácticamente son otra enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias. Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, yo creo que a diferencia de lo que dice el Portavoz del Grupo Regionalista, yo creo que sí entiendo la intención del Grupo Popular: que votemos en contra de la elaboración de una ley de pesca en aguas marítimas.

Cuando en realidad de lo que estamos hablando es de una modificación puntual, de un régimen de infracciones y sanciones, cuyo único objetivo es precisamente el enunciado que ustedes plantean en la enmienda a la totalidad, que es endurecer el régimen sancionador en materia de infracciones en pesca. Es decir, adaptarse a la legislación y endurecer las medidas de protección de nuestro litoral y de todas las actividades que se desarrollen en el ámbito donde somos competentes en materia de pesca. Punto.

Estamos hablando de eso. No estamos hablando de la elaboración de una ley de pesca marítima en Cantabria que se hará en su momento y cuando corresponda. Y se tratará de hacer bien. Y se tratará de hacer con ideas claras.

A mí me gustaría manifestar aquí, que veo una cierta confusión por parte del Grupo Popular y del Partido Popular en materia de pesca en los últimos tiempos. Por ejemplo, veo que no está muy clara cual es la posición del Grupo Popular con relación a la campaña científica en la anchoa, no lo veo nada claro. Veo un intento de manipulación electoral de un determinado sector.

Si ustedes fueran serios y defendieran el empleo y la industria de la conserva en Cantabria, y todo lo que se vincula a esta campaña científica, seguro que no iban pueblo a pueblo defendiendo que no se pueda comercializar determinado tipo de bocarte, que vayamos al cierre del caladero, que vayamos al paro ecológico cero, etc. Porque ustedes no saben que una fuerza política mayoritaria como la suya, o como el Partido Socialista, tiene que hacer compatibles intereses contradictorios. Y hay un interés científico y un interés de preservación y conservación de la naturaleza, que se preserva con los científicos en los buques. Y hay otro interés comercial que se preserva manteniendo una cierta identidad de nuestros productos.

Ustedes no tienen las ideas claras con relación a esto, como no tienen las ideas claras con respecto a esta propuesta que han traído hoy.

Porque si su propuesta con respecto a la campaña científica fuera en serio, ustedes no estarían hoy atrasando deliberadamente medidas sancionadoras y disciplinarias que adelantaría con mucho la preservación de nuestro litoral, de nuestros arrecifes, de nuestra costa, de nuestras competencias, en pesca marina. Seguro que no lo

harían, si fueran en serio. Pero no van en serio.

Esto –y acabo ya porque no me parece que merezca mayor consideración– esto es mera propaganda, Sra. Diputada, mera propaganda. O sea, el decir que hagamos una Ley, se puede hacer perfectamente con una proposición no de ley, que yo le garantizo que mi Grupo Parlamentario; el Portavoz del Grupo Regionalista ya lo ha dicho; votaremos a favor. Pero el modificar el régimen sancionador para endurecer ese régimen, ¿por qué supeditan ustedes una cosa a otra?. Eso es atrasar la medida.

Por lo tanto, ustedes no van en serio cuando hablan del cierre del caladero, del paro ecológico cero, de no comercializar los productos de la campaña científica, etc. Eso es propaganda.

Y esta medida pretende lo mismo. Porque ustedes lo que buscan es un titular: El Parlamento, con el apoyo del Grupo Socialista y Regionalista, no apoya la elaboración de una Ley de Pesca Marítima en Cantabria. Mentira. Este Parlamento, lo apoya decididamente. Lo que este Parlamento está en contra de que ustedes hagan una maniobra dilatoria con el endurecimiento de las sanciones e infracciones en materia de pesca marítima.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup> Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Berriolope. Usted, hoy aquí, desde luego es de esos días que no se lo había preparado y ha subido y se ha puesto a hablar de la campaña experimental de la anchoa, lo mismo que podía haber hecho rezar un rosario. A lo mejor le había traído mejores resultados. Porque ha venido aquí a hablar de lo que se le ha ocurrido.

Mire, con respecto a la campaña de anchoa, no voy a entrar; porque hoy no es el día que estamos hablando de ello. Pero con respecto a esa cuestión, lo ha dejado suficientemente claro; el Presidente de nuestro Partido, Ignacio Diego; lo han dejado los portavoces de todas las localidades del litoral de esta Región. Y además que saben ustedes que es plenamente coincidente con los intereses del sector y con lo que defiende la Federación de la Cofradía de Pescadores. Por lo tanto, no hay nada que ver. Y no me va a llevar usted hoy a ese debate, porque ese debate no es el que toca.

Y entonces vamos a hablar de lo que veníamos hoy aquí a hablar. Me dice que es pura propaganda, nuestra iniciativa. Mire, por lo menos esta propaganda cuesta cero; porque no tiene nada que ver con los 15 millones de pesetas que se está gastando este Gobierno diariamente en propaganda.

Me ha extrañado que lo que no nos haya dicho su famosa frase ésa, de que lo que venimos a hacer aquí es matar moscas a cañonazos. Porque también eso es lo que suele usted decir cuando no tiene otra cosa que decir.

Miren, les hemos dado argumentos rigurosos y sólidos para que vean ustedes que nuestra enmienda tiene todo el sentido del mundo y que es una enmienda que se debería de aprobar. Les hemos dicho el por qué, en este momento, una modificación puntual no tiene sentido.

Y no tiene sentido cuando el 17 de noviembre de 2.003, el Sr. Oria, en Comisión y en comparencia, nos prometió que se impulsará la Ley de Pesca para Cantabria, que regule la pesca en aguas interiores, el marisqueo y los cultivos marinos.

Y mire lo de que está a punto de venir. Pues eso no me lo creo, porque aunque a punto que estuviera le habrían dado entre todos ustedes el puntapié para que viniera a este Parlamento. Porque están trayendo leyes con un déficit tremendo, con una falta de rigor tremenda, porque quieren traer aquí leyes al peso.

Yo tengo que decirles que si usted, Sr. Oria, nos dijo que iba a traer la Ley; pues lo que no vale, en vez de traer una Ley es traer una reforma. Porque, desde luego, eso demuestra una ineficacia y una falta de compromiso patente, por parte del Gobierno y por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno, dándoles el visto bueno a esta manera de comportarse.

Lo que traen aquí es un parcheo. Es un parcheo que no urge en este momento. Y si hubiera tenido urgencia, pues efectivamente –como usted muy bien ha dicho- en la Ley de Acompañamiento. O sea, se ha registrado aquí esta iniciativa hace 40 días que se registró aquí esa iniciativa con respecto a la Ley de Acompañamiento. Es decir que en 40 días estas urgencias pues miren no, no es así.

Les hemos dicho que no estamos en desacuerdo con lo que es el fondo, es decir, hay que adecuar el régimen sancionador y estamos absolutamente de acuerdo con ello. Pero no se puede traer aquí un Proyecto de Ley, una reforma cuando lo que hay que traer es una Ley.

Y además esta Ley saben ustedes que la han reclamado varias veces el sector, está reclamando el sector una Ley sustantiva, y por lo tanto creemos que es el momento de exigir de que esto sea así. Y mire Sr. Oria, lo mismo que nos ha dicho, nos prometió también más leyes, nos prometió también la Ley de Desarrollo Rural, nos prometió la Ley de Montes, nos prometió la Ley de Pesca Marítima, Marisqueo y Acuicultura e incumplimiento; porque ustedes son el Gobierno de la promesa y el Gobierno del incumplimiento.

Y si sumamos la promesa al incumplimiento pues lo que sale es la tomadura de pelo y tomadura

de pelo en este caso, Sr. Oria al cubo, porque son tres leyes en la que usted ha incumplido. Ha dicho que vendrían a este Parlamento, además lo ha dicho a principios de Legislatura, han pasado cuatro años y créame que ha tenido usted tiempo más que suficiente para ello.

Por lo tanto si la Ley de estos artículos hacía falta –insisto- tenían que haberlo planteado pues en diciembre. Estamos hablando como les he dicho de una Ley en la que bueno pues con unos puntos de vista u otro, pero normalmente estas modificaciones puntuales se hacen en ese momento.

Y miren ustedes, el sector pesquero sí necesita la ley que regule la pesca en aguas marítimas, sí, el sector pesquero ha demandado esa Ley también y el Gobierno pues hace ahora en vez de una Ley una reforma; eso es el fondo de la cuestión por la que nosotros no aprobamos en este momento la reforma o la modificación de esa Ley, porque lo que creemos es que una regulación más amplia, porque esto en definitiva le llame usted como lo llame es un parche Sr. Berriolope, es un parche.

Y bueno pues además nosotros hemos dicho que se pierde la oportunidad de hacer una Ley que no es que se nos esté ocurriendo a nosotros la necesidad, fíjense ustedes estamos a finales de Legislatura y el Parlamento de Murcia en este momento está debatiendo ese Proyecto de Ley, es decir, que estamos en tiempo y en forma. Lo que pasa es que hace falta voluntad, y lo que ocurre es que esa Ley que ustedes dicen que está calentita, calentita, a punto de salir pues no sé si ni siquiera estará iniciada porque hasta ahora no han consultado a los sectores.

Y en este momento hay una formativa que está absolutamente dispersa, me gustaría que ustedes vieran..., ustedes no porque claro no se han preocupado de esta Ley ni de mirar que formativa, los dos Portavoces que han intervenido para nada se han mirado cual es la legislación que en este momento hay en estas materias. Pero me gustaría a mí que vieran..., ese papeluco no porque mire luego se lo voy a enseñar yo es un tocho así, de legislación, de materia y de formativa dispersa. Con ese papeluco miren no se le enseñe porque hace el ridículo, le ponemos luego al peso con lo que yo le voy a enseñar que es de verdad toda la formativa que además me ha facilitado el servicio de documentación de esta Cámara, porque en el Partido Popular trabajamos con rigor no con un papeluco como eso.

Además usted Sr. Guerrero usted es el que dice siempre aquí que les gusta trabajar pues a fondo, no, no, usted siempre dice nosotros a fondo, las leyes debatidas a fondo. Pues eso, dos artículos el 12 y el 13 con subidas de multas eso es todo lo que ustedes les gusta legislar a eso le quieren dar carácter de Proyecto de Ley, pues mire.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor un momento Sra. Diputada un momento.

Guarden silencio por favor.

Un momento Sra. Diputada, guarden silencio por favor.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Agudo, no sé que me está diciendo, pero bueno ...se está dirigiendo hacia esta Diputada que está en la Tribuna.

Y bueno pues miren esto que están haciendo es un error y yo ya sé que usted justifica los errores del Gobierno porque dicen que trabajan a ritmos enloquecidos, pues yo no sé si los ritmos enloquecidos... ¿sabe lo que les ha enloquecido a ustedes desde que llegaron al Gobierno?, los sueldos tan altos que se pusieron, eso les ha enloquecido a ustedes cuando llegaron al Gobierno pero lo que nos les gusta es trabajar, porque si no como puede decir que trabajan a ritmos enloquecidos esto son los ritmos enloquecidos, tres leyes prometidas en el 2003 y estamos en el 2007 y no han llegado a esta Cámara eso sólo en la Consejería del Sr. Oria. Cómo pueden trabajar a ritmos enloquecidos, si son ustedes muchos más, si cobran mucho más, si trabajan mucho menos.

Bueno, yo lo que me sorprende es que los Grupos Parlamentarios vengán aquí pleno tras pleno a apoyar y aplaudir absolutamente todo, todo, todo las barbaridades de este Gobierno.

Yo, pues lo que aquí creemos y yo se lo voy a decir Sr. Oria, es que de una vez por todas este Gobierno tiene que liderar la pesca como merece y con ilusión y con ganas que a usted le faltan Sr. Oria, que a usted le faltan, que se ha agotado a mitad de camino. Y yo lo que digo es que recupere esas ganas y esa ilusión que es lo que pretendemos nosotros, que se ponga mañana mismo a rematar esa ley, si es que es de ese punto y lo traigan a este Parlamento.

Esta es la apuesta del Grupo Popular, desde luego esta es la apuesta del Grupo Popular y sentimos y lamentamos profundamente que los Grupos Socialista y Regionalista pues ni una sola vez ni siquiera antes que acabe la legislatura ya como un premio o como un brindis a Cantabria sean capaces de defender y anteponer los intereses de Cantabria por encima de sus intereses de partido. Porque créanme que en cuestiones como esta es cuando se ve una sumisión que yo diría que es poco racional o por lo menos producto de no haber hecho muchos ejercicios intelectuales.

Y nada más Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Una defensa a los servicios técnicos de la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, no.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es que el documento que tengo yo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no Sr. Diputado no, no. No, Sr. Diputado, no, no.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Es un papel que los servicios técnicos de la Cámara...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, Sr. Diputado, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Creo que han sido agredidos por la Sra. Diputada.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, Sr. Diputado.

(Risas)

Bueno, ruego guarden silencio, por favor.

Finalizado el debate vamos a someter a votación la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Cantabria, por la que se modifica la ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda a la totalidad?  
¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la enmienda de totalidad.

Por consiguiente se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Economía y Hacienda, para proseguir su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.4 del Reglamento.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación nº 80, relativa a criterios para no dar cumplimiento al acuerdo sobre infraestructuras pesqueras y transferencias de las competencias del puerto pesquero de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª Gema Díaz Villegas, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr.

Presidente.

Y seguimos con el sector pesquero mal que le pese, Sr. Guerrero, por lo menos a usted que se ha expresado en ese sentido.

Bien, Sr. Presidente, gracias. Con fecha 21 de diciembre de 2005, el pleno del Parlamento de Cantabria recordarán ustedes que acordó por unanimidad solicitar la encomienda de gestión de las infraestructuras pesqueras del puerto pesquero de Santander, también la transferencia de las competencias a la Comunidad Autónoma, así como la cesión de las infraestructuras pesqueras.

El Grupo Parlamentario Popular consideró que el incumplimiento por parte del Gobierno, pues estaba rayando en irresponsabilidad y en la ineficacia más absoluta. Por ello nuestro Grupo solicitó por vía parlamentaria, la documentación relativa a las actuaciones del Gobierno, a los pasos que hubiera dado, a las gestiones que hubiera realizado, a los logros conseguidos; puesto que como hemos dicho había transcurrido nada más y nada menos que más de un año y queríamos saber qué estaban haciendo y qué habían dejado de hacer, respecto al mandato dado.

Pero como si tal cosa, pasando y punto. Y seguimos igual, aquí seguimos igual, sin respuesta de ningún tipo. Ha vencido con creces, Sr. Presidente, el plazo que el reglamento otorga al Gobierno para remitir la documentación, y la callada por respuesta.

Sr. Revilla, la callada por respuesta. El Gobierno ni está ni se le espera. Pídale usted responsabilidades a sus Consejeros; la callada por respuesta. Una vez más el Gobierno pisotea los derechos de los Diputados y obstruye nuestra labor y no envía la información que necesitamos para ese trabajo serio y riguroso que venimos haciendo en estos cuatro años y que continuamente el Gobierno, con sus incumplimientos, nos torpedea.

Y además es que en este caso, ha incumplido una acuerdo unánime del Pleno que constó alcanzar. Lo que había volunta de alcanzarse. Acuérdense ustedes de aquella mañana de enmiendas transaccionales, de transaccionales sobre transaccionales, de receso en el propio pleno para llegar a una acuerdo porque se quería un acuerdo. Se quería un acuerdo y se logró un acuerdo.

Y quiero recordarles que ese consenso nos produjo satisfacción a todos los Diputados de esta Cámara, a todos. No sé si a algunos votaros en contra de sus intenciones, pero aquí todos votamos y es de las pocas veces que los grupos parlamentarios tomamos acuerdos por unanimidad. No es algo muy frecuente. Es decir, el acuerdo tenía todo el respaldo democrático de esta Cámara.

Y, ¿qué pretendíamos con ello? Que de una vez por todas el sector pesquero no fuera más la pelota de tenis que fuera de la autoridad portuaria al gobierno y del Gobierno a la autorizada portuaria, sin

resolver nada y amparándose siempre, usted siempre se ha amparado, Sr. Oria, en cuestiones competencias. Y en todo este proceso lo que se estaba dejando era pasar un tiempo precioso para potencia y dinamizar el futuro.

Y, ¿qué se podía hacer? Pensamos que logrando que todas las competencias estuvieran en el mismo lugar, es decir, la ordenación y la gestión, ese problema o esa disculpa competencial dejaría de existir.

Y las infraestructuras pesqueras, la lona de Santander al igual que las otras siete lonjas de la Región, dependieran del Gobierno de Cantabria como, insisto, ocurre en los otros puertos de la Región.

Y esto es lo que el sector pesquero nos había pedido. Nos lo había pedido a todos. Tienen ustedes documentos de cómo nos lo habían pedido a todos. Nos lo habían pedido a todos de una manera pública y de una manera documental a través del Presidente del Parlamento, se lo había pedido al Gobierno, se lo habían pedido por activa y por pasiva.

Entonces, pues nuestra obligación y nuestra decisión fue apoyar eso. Y qué ha pasado. Al día de hoy, miren ustedes, ha sido papel mojado. No creo que nadie de ustedes sepa que pasó con aquel acuerdo parlamentario. No se ha vuelto a oír nada. ¿Y qué sabemos de él?. Estamos como Sócrates, sólo sabemos que no sabemos nada.

No sabemos pero nos tememos que Del Olmo no lo suelta. ¿Por qué no lo suelta? Porque quiere seguir teniendo bajo su tutela, bajo su llave, las chapuzas con las que gestiona la lonja, las chapuzas con las que todos ustedes saben que se está gestionando la lonja y los asuntos pesqueros. Es un caso organizativo y administrativo. Y la Sra. Gorostiaga que no está aquí, pero protegiendo a su pupilo político.

A su pupilo porque la Sra. Gorostiaga trajo de la mano al Sr. Pesquera, el Sr. Pesquera trajo de la mano al Sr. Del Olmo. Y está muy bien jugar al corro de la patata pero, de vez en cuando, hay que soltar las manos cuando las cosas no marchan bien. Y este es un momento en que esas manos hay que soltarlas y a cada uno ponerle en su sitio.

Yo se, SR. Oria, que usted, en el fondo, comparte muchos de los criterios del Grupo Popular, pero luego, si no los pone en marcha no sirve.

No sabemos también pero nos tememos que al Gobierno lo que le asusta es la que se le viene encima. Porque no ignora que va a tener que investigar mucho y va a tener que aclarar muchas cosas. Y el Sr. Revilla, yo creo Sr. Revilla que usted no está por la labor. Usted mira para otro lado, no se si porque lo que le huele mal le molesta, pero a veces aunque huelo mal hay que afrontar las cosas. Por dejación, la misma responsabilidad.

Y no sé porque también no tememos que en

todo esto tiene mucho que ver la lucha de poder soterrada que mantiene los socios de Gobierno. Ninguno de ellos quiere perder cacho.

Miren, ustedes. Le voy a decir porque digo esto, no es una ocurrencia. Le digo esto porque el día que votamos aquí, en este Pleno, este acuerdo se escucharon aquí en alto como algún Diputado del Grupo Regionalista le decía al Grupo Socialista, vaya gol que os hemos metido. De alguna manera .....

Y está diciendo que sí. Está diciendo que sí el Sr. Berriolope. Porque ellos decían que sí.

Es por dejación, y algún Consejero ese día se le frunció la cara..., todos fuimos conscientes porque estábamos ya contentos con la euforia, y aquí ya se levantó la sesión y se hablaba de todo, o sea lo sabemos todos.

Hoy en este Pleno, Sr. Presidente, nosotros lo que pensamos es que es el momento de que a los 39 diputados de esta Cámara se nos de cuenta, si es responsabilidad del PRC, si es responsabilidad del PSOE o si es responsabilidad de los dos el desprecio, el ninguneo y la burla con que se ha tomado nuestro acuerdo, el mandato que le dimos hace ya más de un año, más de catorce meses, Sr. Presidente.

Porque o no es tomadura de pelo que en marzo de 2.006, hace ahora un año anunciara la Vicepresidenta a preguntas de los periodistas sobre cómo iba el acuerdo diciendo que: "el acuerdo está muy avanzado, se han perfilado casi todos los acuerdos, y tan sólo quedan unos flecos por cerrar".

Y añadía: "Pero no voy a dar más explicaciones para no estropearlo". Yo creo que la Sra. Vicepresidenta con tanta portada y tanta foto pues ha cogido los tics de las artistas, que no quieren hablar de sus proyectos y de su futuro para que no se les gafe.

Pero claro decir ustedes, decir como dijo la Vicepresidenta que tan sólo quedan unos flecos por cerrar y que haya pasado un año, pues Señorías estarán ustedes conmigo en que son muchos flecos.

Miren, yo creo que la Sra. Vicepresidenta confundió la encomienda de gestión con un mantón de Manila, porque sino son demasiados flecos, muchos flecos quedaban.

Pues de vez en cuando lo soy, usted pocas veces...; Señorías, Sr. Presidente, quisiéramos aquí también hacer mención al consorcio, porque también fue un acuerdo incluido en ese mandato de ese Pleno.

Qué paso Sr. Oria de la sociedad de gestión que se anunciaba como inminente, allá por febrero de 2.005, y que se publicó en el Boletín Oficial el 20 de diciembre de 2.004.

También el acuerdo unánime de los Grupos, como le digo, se refería a eso. Y estamos en el 2.007, la lonja sigue sin concesionarse, y ¿sabe lo

que significa?, significa agravio comparativo, significa discriminación con respecto a los demás puertos de Cantabria. Porque acarrea perjuicios, porque saben ustedes que una lonja no concesionada suponen mayores tasas portuarias sobre las compras.

Se llegan a cobrar hasta un 200 por cien más, y hay incrementos mayores aún. ¿Y saben al final dónde repercuten esas tasas?, pues mire, en la cartera, en el monedero, en el bolsillo de todos ustedes y de todos los consumidores, que cuando van a la pescadería, ahí les repercuten los caprichos de un Gobierno que no le da la gana de presionar y de forzar a la Autoridad Portuaria, para que ponga en marcha un acuerdo parlamentario que se tomó hace 14 meses.

Encima lo grave es que parece que no está en su ánimo el llevarlo a efecto, el constituir este consorcio. Porque sino díganme ustedes cómo es posible que en estos últimos años, en tres años, hubiera en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una partida en la que decía: "Entidad gestora, Lonja de Santander". Y ustedes en estos presupuestos la han cambiado, se la han robado a la entidad gestora y se la han dado como dueño y señor a la Autoridad Portuaria, con 300.000 euros.

Se le cambia el nombre y aparece Autoridad Portuaria. ¿Qué me está diciendo?, pues que todo el 2.007 por lo menos, no tienen proyectos ni planes de cumplir con ese acuerdo. Es una tomadura de pelo absoluta.

Porque de esa manera yo creo que eliminan absolutamente la esperanza como digo, pero no de manera caprichosa sino de una manera muy pensada, muy meditada. Porque cuando se elaboran unos presupuestos, usted Sr. Oria está ya claramente diciendo qué es lo que va a pasar.

Y mire, el Grupo Popular siempre ha venido aquí manteniendo, lo hemos dicho, que la Autoridad Portuaria pueda tener ciertas competencias, eso no le exime a este Gobierno Regional, de la responsabilidad que tiene que es la ordenación del sector pesquero, y en la defensa de los intereses de este sector.

Pero claro, además que tanto se parapetaban las competencias que le dijimos todos, bueno pues tengan ustedes aquí tienen la solución. Sólo tenían que ejecutarla y no lo han hecho, digan ustedes cuáles son las razones para ello.

Pero desde luego, nosotros lo que llegamos es a una conclusión de que ustedes mentían cuando esgrimían como razones para no hacer las cosas que se les exigían, el tema competencial.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: ...A nosotros lo que nos parece, Sr. Presidente, es que eso es de alguna manera cobardía.

Porque yo no sé si le tienen miedo al Sr. Del Olmo, es que el Sr. Del Olmo parece que es el "primo de Zumosol"; oiga que son ustedes muchos, que él es uno, pues vayan ustedes todos juntos a convencerle. Pero, por favor, eso es cobardía. Es cobardía y es también compadreo. Es compadreo y es plegarse a los intereses exclusivos, que desde luego en nada coinciden con los intereses de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. VILLEGAS DÍAZ: Sí, termino, Sr. Presidente.

Pero miren, este Gobierno tendría que saberlo ya que ante esa actitud de ocultar, de falsear, de olvidar, de arrinconar aquello que a ustedes no les interesa, pues nuestro Grupo les va a seguir exigiendo transparencia, claridad, honestidad y que den la cara. Y hoy es lo que esperamos de ustedes, Sr. Oria; que dé aquí la cara.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz). Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La Sra. Diputada pregunta, interpela sobre los criterios del Gobierno de Cantabria para no dar cumplimiento al acuerdo plenario en el que se insta, se instó al Gobierno a solicitar la encomienda de gestión de las infraestructuras pesqueras del puerto pesquero de Santander. Así como la transferencia de las competencias del puerto pesquero de Santander y la cesión de sus infraestructuras pesqueras.

Y yo debo decirle, a la Sra. Diputada, que el Gobierno ha cumplido totalmente con el citado acuerdo, de fecha 21 de diciembre de 2005, del Pleno del Parlamento de Cantabria. Y por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular parte de un error de base.

Y ha cumplido íntegramente porque el Gobierno de Cantabria, en reunión celebrada el 12 de enero de 2006, acordó, en primer lugar, solicitar a la Autoridad Portuaria la encomienda de gestión de las infraestructuras pesqueras del puerto de Santander. La cual, previa aceptación deberá ser formalizada mediante la firma del correspondiente convenio de encomienda de gestión.

En segundo lugar, autorizar al Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la elaboración del citado convenio de encomienda. Y de dicha solicitud se dio traslado al Presidente de la Autoridad

Portuaria de Santander.

Por lo que respecta a la solicitud de transferencia de las competencias del puerto pesquero de Santander y cesión de las infraestructuras pesqueras, ya conocen sus Señorías que dicha competencia es Estatal y que es necesaria la voluntad del Estado en tal sentido.

Pero el Gobierno de Cantabria también cumplió ese apartado de la resolución parlamentaria, mediante escrito firmado con fecha 10 de enero de 2006, por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo y remitido a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial. Solicitando precisamente, en cumplimiento de la resolución, el inicio de las negociaciones para el traspaso de competencias del puerto de Santander, así como la cesión de las infraestructuras pesqueras. Solicitando asimismo la celebración de las reuniones de los grupos de trabajo correspondientes y ponencias técnicas.

En respuesta a citada petición, la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial remite escrito al Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por el que manifiesta la imposibilidad de acceder a lo solicitado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup> Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

Usted se conforma, Sr. Oria, con contarnos que ha habido un golpe fallido. Ya eso lo conocíamos. Lo único que conocíamos aquí es que, efectivamente, el Consejo de Gobierno había tomado el acuerdo de solicitarlo y lo del mantón de Manila de la Sra. Vicepresidenta. Pero nada más. No se conocía más. Y con eso se han conformado ustedes. O sea, eso es todo su trabajo, su aportación, para una cuestión tan importante que han decidido y han acordado 39 miembros del Parlamento de Cantabria. Es decir, la unanimidad de todos. Verdaderamente es una vergüenza.

Yo tengo que decirle, Sr. Oria, que una vez más demuestra que usted nunca atiende sus obligaciones. Es más, las elude y sale por las de pavía; porque eso es una salida, salir por las de pavía. Créame usted.

Tendría que darle vergüenza que quince meses después, tengamos que venir a pedirle aquí explicaciones y usted se conforme con darnos estas explicaciones. Eso, desde luego, a un Consejero competente, a un Consejero responsable tendría que caérsele la cara de vergüenza. Créame usted. Me cuesta ponerme tan dura, pero es que es así; tendría que caérsele la cara de vergüenza, Sr. Oria.

Porque cómo se puede venir aquí ahora, poco menos que, bueno, ya lo único que le faltaba a usted es que viniera aquí a lloriquear, a decir: que el primo de "Zumoso!" que le asusta, que le tiene miedo. A lo mejor si nos decía eso, le buscábamos solución al tema. Pero ¡claro!, decir que simplemente se inició la cuestión y que ahí se ha quedado, pues verdaderamente eso es vergonzoso. Usted, Sr. Oria, aquí se ha rendido sin presentar batalla y eso es muy serio; sin presentar batalla para defender un acuerdo y un mandato de este Parlamento.

Miren, más cosas. La fábrica de hielo iba a estar operativa desde aquel acuerdo; le estoy recordando aquel acuerdo. La fábrica de hielo iba a estar operativa primero a finales de año, luego en enero, estamos en marzo y todo sigue igual.

Se está agravando la situación en la lonja. Ustedes saben que en estos días estamos teniendo denuncias de que se retrasan los pagos en las pescas que se venden en la lonja; que las reclamaciones no tienen a quién dirigirse. Porque allí también la persona responsable casi nunca está ni se le espera. Ustedes saben muy bien por dónde está, con el amigo de viaje; de viaje. Por eso digo.

No se puede venir aquí diciendo como se han atrevido a decir en estos días: que la situación de la lonja es de normalidad. Habrá normalidad en el momento en que la gestión de la lonja -como digo- esté normalizada, y le digo qué es estar normalizada. Estar normalizada es estar gestionada por quien debe de estarlo, no por la autoridad portuaria; eso no ocurre en ninguna lonja, en ninguna parte de los puertos del país. Es la única lonja que está en esa situación. El estar concesionada y el tener beneficios, eso es estar normalizada; obtener los beneficios en las tasas, que aquí no los tiene. Y estar normalizada es poder aportar -y no está haciendo- poder aportar datos con transparencia, sin falseamiento, sin ocultación, sobre volumen de actividad pesquera. Es una absoluta farsa lo que se está haciendo; una mentira permanente, lo que se está haciendo, en cuanto a los datos.

Los datos no cuadran para nada. No cuadran los datos de la Consejería; no cuadran los datos con la autoridad portuaria. Es todo -y lo digo- es toda falsedad y oscurantismo. Y usted aquí viene a quedarse con esa tranquilidad. ¡Hombre, por Dios, no me digan eso!. Usted es el representante aquí y el defensor del sector pesquero y no lo está haciendo. Ha claudicado y usted sabrá por qué.

Porque ¡claro!, no se puede venir aquí a decir: no pasa nada. Pues yo no sé si es que usted no se entera de todo esto que yo le estoy diciendo. Usted no escucha ese clamor de lo que yo le estoy diciendo; pero entonces usted qué es. Claro, yo le veo todos los días de foto por ahí, de excursión con los libros de mariposas, o con las catas de tomates, o cuestiones que son muy importantes. Pero oiga, un sector de esta naturaleza no puede usted darle la espalda.

Mire, de los trabajadores también podíamos pensar: qué pasa. Tiene usted todavía cuatro trabajadores de la antigua Cofradía, que les ha prometido usted trabajo y los tiene por ahí pululando, esperando a ver que cumpla. Pues lo tienen crudo, me parece a mí con usted.

Aquí no se ha dicho la verdad. Y aquí se sigue sin saberse por qué se quiere prorrogar la gestión de la lonja, en manos del Sr. Del Olmo. Cuando está siendo caótica y desastrosa.

¿Por qué aumenta un 38 por ciento, la pesca que se va a subastar a otros puertos? ¿Y qué especies son? ¿A que son, Sr. Oria -dígame que sí- a que son las de más alto valor?.

¿Cree usted que con una buena costera del verde se pueden solucionar los problemas del sector pesquero en Cantabria y tapar con eso las cifras? Pues mire, eso se llama un nombre muy claro: manipulación. Eso es manipulación, que está haciendo el Sr. Del Olmo y que están ustedes permitiendo y están ustedes siendo cómplices de esa manipulación.

Porque a ustedes, a este Gobierno, es al que desde nuestro Grupo y en el ejercicio de los derechos que tenemos como Diputados, les hemos pedido también la documentación sobre todas las transacciones y todas las operaciones comerciales relativas a compras y ventas de pescado realizadas en la lonja de Santander.

Y lo mismo, Sr. Presidente, la llamada por respuesta. Sale usted, que tiene presentado un recurso de amparo de nuestro Grupo, para que por favor fuerce al Gobierno a que cumpla con su deber. Lo que pasa es que mucho nos tememos, Sr. Palacio -y lo digo con todos mis respetos- que este Gobierno tampoco le va a respetar a usted, tampoco le va a respetar a usted...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Termino.

Curiosamente facilitan datos por doquier. Facilitan datos a todos los medios de comunicación. Pero a los únicos que no se les facilitan es a los miembros de este Parlamento.

Usted, Sr. Revilla, como parlamentario debería usted de defender los derechos de los Diputados. Pero usted ahora ya se olvidó que es parlamentario; usted ahora está solo de Presidente de Gobierno, a su comodidad, a no alterar a nadie, a no molestar por sí acaso y a seguir. Bueno, pues sí -y lo está usted diciendo- a seguir, pero no a seguir a costa de todo, Sr. Presidente y menos a costa de los intereses...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Termino, Sr.

Presidente.

Finalizo con un llamamiento, me da igual los gestos que esté haciendo, pero mi deber es decírselo, Sr. Revilla y Sra. Gorostiaga. Bueno, luego se lo cuentan porque ahora no me oye, ¡pero bueno!

Pueden seguir, pueden ustedes seguir mirando para otro lado y seguir siendo cómplices, insisto, de esta manipulación y de la triquiñuela y de la dejación de no hacer frente a las responsabilidades que tienen que explicar por qué, por qué no se ha llevado a cabo la encomienda de gestión y todos los demás acuerdos que se tomaron hace ya más de 14 meses.

Porque hasta ahora la Sra. Gorostiaga y el Sr. Revilla, no han tenido tiempo, ni han tenido tiempo ni ganas de coger una escoba para limpiar tanta basura. El uno y el otro la casa sin barrer.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Jesús Oria.

(Murmullos)

Por favor, por favor, por favor. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Repetirle a la Sra. Diputada que su interpelación partió de un error importante y era el de considerar que no se había cumplido el acuerdo parlamentario de fecha 21 de diciembre de 2.005, por parte del Gobierno. Y yo le vuelvo a decir que se ha cumplido íntegramente, ya que el acuerdo de fecha 12 de enero, el acuerdo del Consejo de Gobierno, solicitando a la Autoridad Portuaria la encomienda de gestión de las infraestructuras pesqueras del puerto de Santander, fue comunicado al Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander.

Debemos recordar que las actuaciones tanto del Parlamento de Cantabria como del Consejo de Gobierno, intentaron dar respuesta en aquel momento a una situación concreta en el puerto pesquero de Santander, cual era la falta de actividad en la lonja y otros problemas que afectaban a la cofradía de pescadores, a los mayoristas y a los armadores de barcos de altura, así como al hecho de que estos últimos manifestaran estar dispuestos a abandonar el puerto de Santander y trasladarse a Ondárroa.

A lo largo de aquéllas semanas fueron muchas las reuniones mantenidas entre los equipos de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Autoridad Portuaria de Santander.

Bien, el citado acuerdo de Consejo de

Gobierno, como hemos dicho, fue comunicado al Presidente de Autoridad Portuaria de Santander, quien con fecha 25 de enero de 2.006, remite escrito en el que figuran entre otros datos los que debiera contener el convenio a suscribir por el Gobierno de Cantabria y la Autoridad Portuaria de Santander, para la utilización del dominio público marítimo portuario, correspondiente a las instalaciones pesqueras del puerto de Santander.

El escrito del Presidente de la Autoridad Portuaria, de fecha 25 de enero, contenía cuatro aspectos fundamentales a tener en cuenta en el convenio a suscribir.

Por una parte, duración de la utilización del dominio marítimo portuario por parte del Gobierno de Cantabria, con el límite máximo establecido con carácter general en el artículo 107 de la ley 48/2.003 y que era de 35 años.

En segundo lugar, abono de las correspondientes tasas portuarias y concretamente de la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario, de la tasa por aprovechamiento especial de dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios y de la tasa por servicios generales; las cuales se encuentran respectivamente reguladas en los artículos 19, 28 y 29 de la mencionada ley 48/2.003.

En tercer lugar, financiación por parte del Gobierno autonómico de las actuaciones complementarias, fabrica de hielo y cámaras frigoríficas.

Y en cuarto lugar, reversión de las instalaciones, una vez finalizado el plazo de ocupación del dominio público marítimo portuario, adscrito a la Autoridad Portuaria de Santander, por parte del Gobierno de Cantabria.

A su vez, se adjuntaban las tasas correspondientes a las instalaciones pesqueras y que ascendían a 3.441.676 euros.

A la vista de las condiciones ofertadas por la Autoridad Portuaria de Santander para la concesión, se realizaron varias reuniones con los diversos sectores interesados, en principio a formar parte de una sociedad gestora, en las que quedó patente la imposibilidad de cubrir los gastos de una posible concesión derivada del convenio entre el Gobierno de Cantabria y la Autoridad Portuaria de Santander, en las condiciones que esta última proponía.

Por otra parte, en aquéllos momentos la Autoridad Portuaria comenzó a gestionar la lonja, volviendo la actividad y desistiendo los barcos de altura de cambiar su puerto base. También con el fin de colaborar decisivamente en la normalización de la actividad pesquera en el puerto, la Consejería de Ganadería se comprometió a construir la fábrica de hielo y cámaras frigoríficas, necesarias para el correcto funcionamiento de la lonja, con un presupuesto de 1.500.000 euros, aproximadamente.

Y por otra parte, a contribuir a los gastos de explotación de las instalaciones pesqueras, con una importante cantidad anual de 300.000 euros. En estos momentos las instalaciones pesqueras del puerto de Santander funcionan correctamente, y aunque sin duda algunos aspectos son susceptibles de mejora, los esfuerzos realizados por el Gobierno a través de la Consejería de Ganadería, colaborando con la Autoridad Portuaria de Santander, han permitido la vuelta a la normalidad del sector, que es lo que sin duda pretendían tanto el Parlamento, como el Gobierno de Cantabria, así como la propia Autoridad Portuaria de Santander.

Y por lo que respecta al acuerdo plenario sobre la solicitud de transferencia de las competencias del puerto pesquero de Santander, y cesión de las infraestructuras pesqueras, como se ha dicho con fecha 10 de enero de 2.006, el Consejero de Presidencia remite a la Secretaría de Estado de Cooperación del Territorio una solicitud.

En respuesta a dicha solicitud, la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, remite escrito al Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que manifiesta la imposibilidad de, y cito literalmente: "Proceder a la segregación y posterior traspaso a la Comunidad Autónoma de los espacios pesqueros de la zona de servicios de la Autoridad Portuaria de Santander, tanto porque ello llevaría consigo una ruptura del principio de unidad de gestión que entiende el puerto como tal, como un todo, consagrado en el artículo 3.6 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; como porque no concurren los presupuestos legales exigidos en la Disposición Décimoséptima de la mencionada Ley, ya que no existen infraestructuras portuarias independientes, sino áreas de la zona portuaria vigente que tiene asignado un uso pesquero y la eventual segregación de estas áreas, supondría una interrupción de la zona de servicio y su división".

Este concluyente pronunciamiento hace inviable, por el momento, iniciar la negociación del traspaso solicitado. En definitiva, Señorías, el acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2.005, se ha cumplido absolutamente en su totalidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Vamos a iniciar el turno de preguntas. Yo lo que les ruego es que sean respetuosos con los tiempos, que sean disciplinados y que atiendan las sugerencias que desde la Presidencia se les haga.

Pasamos a los puntos 4 y 5 que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 550 y 551, relativas a ejemplares realizados de la revista propagandística "Suelo Industrial de Cantabria"

Y a envío de ejemplares realizados de la revista

propagandística "Suelo Industrial de Cantabria", las dos presentadas por D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hace dos semanas, desde mi Grupo Parlamentario formulábamos al Gobierno una serie de preguntas sobre el coste de la campaña propagandística llamada "Infraestructura para las personas".

Aquél día asistíamos atónitos –créannos- a los datos que nos ofreció la Sra. Gorostiaga. Nos reconocía con toda la normalidad, sin inmutarse y sin ruborizarse, que se habían gastado más de 168.000 euros en esa campaña; casi 30 millones de pesetas. Bueno, un poco más tarde dijo que eran 200.000 euros, no sé cuál de las dos pero en cualquier caso una cantidad excesiva.

Nos reconocía también la Sra. Gorostiaga sin ningún tipo de rubor ni de remordimiento, que se habían gastado sólo en el acto de presentación de esta campaña en el Hotel Bahía, 29.000 euros, casi cinco millones de pesetas, sólo en un acto.

Y nos reconocía también que se habían editado nada más y nada menos, que 125.000 revistas. Y lo que es tan grave como esto sonaba como amenaza cuando la Sra. Gorostiaga nos decía que estaba encantada y orgullosa de esta campaña, tan encantada y tan orgullosa, que lamentaba que se la estaban acabando los ejemplares, con lo cual parecía que nos amenazaba con que podía iniciar una nueva campaña.

Pero bueno, la verdad Señorías es que los datos hablan por sí solos, estamos ante una nueva prueba de la forma de derrochar dinero público que tiene este Gobierno, una muestra más de cómo despilfarran el dinero de los cántabros en una campaña que no informa realmente de nada, que está plagada de falsedades como demostró mi compañera, y que sólo es un panfleto publicitario de la propia Sra. Gorostiaga.

Nos han bombardeado constantemente a largo de toda la Legislatura con revistas propagandísticas de toda clase, de toda clase y modelo, de todas las Consejerías de todos los colores. Pero es que en estos dos últimos meses es que están desenfrenados.

Las preguntas que hoy traemos aquí, tienen como objetivo conocer lo que seguramente será otro nuevo escándalo. Y es el coste de la campaña y de la revista propagandística llamada "Suelo Industrial de Cantabria". Otro panfleto para gloria y honor de la Sra. Gorostiaga, porque está en todas las fotos también aquí, Sra. Gorostiaga. Y eso que no es usted la Consejera de Industria. En todas, menos en una.

Y aquí tampoco está; ya lamento que el Sr. Revilla, que seguro que no se habrá enterado... ¿Tampoco está el Sr. Revilla en una?. Bueno, en ninguna... Solamente está en una al final, al lado de un tetra-brik de leche. Esa es la única foto que tiene el Sr. Revilla.

Miren, todos ustedes saben que a lo largo de toda la Legislatura, uno de los principales caballos de batalla que ha tenido el Grupo Popular con este Gobierno, ha sido la falta de suelo industrial.

Les hemos dicho muchas veces que nunca se ha hablado tanto y tan a lo grande de suelo industrial, por un Gobierno y nunca se ha hecho menos.

Desde el comienzo de Legislatura, venimos denunciando casi día tras día, que el Gobierno y, particularmente, el Consejero de Industria no se estaba tomando en serio la política de suelo industrial. Venimos denunciando igualmente el desbarajuste que hay en la planificación.

Cada día se van sacando un polígono de la manga. Y claro, mientras tanto retrasaban o archivaban los polígonos que dejó el Partido Popular en la anterior Legislatura, en ejecución o en tramitación.

Pero mire, por mucha imaginación que hubiéramos echado a principio de Legislatura, créame si les digo –creo que en una ocasión ya se lo confesé– que nunca hubiéramos imaginado que eran capaces de hacerlo tan sumamente mal, Sr. Pesquera. Créame que era imposible imaginar, hace cuatro años, que usted iba a cumplir las peores de las predicciones. Predicciones que ni a mí se me hubieran ocurrido.

Y es que después de cuatro años, han sido incapaces de poner en marcha ni uno solo de los polígonos industriales grandiosos, de los que tanto han hablado. Ni uno solo. Bueno, ni uno solo, ni medio siquiera. Y eso que trabajan a ritmos enloquecidos, por lo visto.

Miren, yo, hoy no voy a hablar de las exageraciones descontroladas como siempre del Sr. Revilla; entre otras cosas porque no está. Pero sí que les voy a decir lo que decía su Plan de Gobernanza; aquello que presentaron como un contrato con la sociedad de Cantabria, -Que por cierto costó también un porrón de dinero de los cántabros- y nos decía, en su página 27: "Superar la cifra de 10 millones de metros cuadrados de suelo industrial, en Cantabria, en los próximos años, en un total de 19 polígonos, es objetivo prioritario del Gobierno Regional".

Se fueron ustedes a Méjico; medio Gobierno se fue a Méjico. Y allí editaron, editaron no llevaron otro libro muy bonito en apariencia que entregaron a los empresarios mejicanos y decían: "Superar la cifra de 12 millones de metros cuadrados de suelo industrial, en Cantabria, en los próximos dos años". Lo decían en julio...fíjense qué listón se pusieron

ustedes mismos; lo dijeron en julio de 2.004.

Total, que han pasado dos años y medio; ni han hecho 12 millones, ni han hecho 10 millones, ni han hecho un millón, ni han hecho medio millón. No han hecho nada. Ese es el resultado.

Así que hoy, desgraciadamente, podemos afirmar con absoluta certeza que la política de suelo industrial de este Gobierno, ha sido un fracaso estrepitoso.

Y claro, como se acaba la Legislatura, pues ahora pretenden tapar toda esa ineficacia, toda esa falta de trabajo y toda esa falta de seriedad con propaganda política de este calibre.

Por eso le preguntamos, Sr. Consejero; en este primer bloque de preguntas, le preguntamos: ¿cuántos ejemplares de este panfleto se han editado? y ¿dónde les han enviado estos ejemplares?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene, Sr. Consejero, una sola intervención porque la Sra. Diputada ha agotado el tiempo. Por consiguiente, usted tendrá una sola intervención de seis minutos como máximo.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

A la pregunta concreta, la respuesta es concreta. Como sabe, recientemente, la Sociedad de Suelo Industrial de Cantabria ha editado 85.000 ejemplares de un boletín informativo sobre polígonos industriales, encartado en diversas publicaciones periódicas de carácter económico, así como mediante acciones de difusión directa, al ciudadano, en diversos municipios de Cantabria. Y también entregado a aquellos colectivos o entidades que así lo han solicitado.

Y creo que es necesario puesto que imagínese, si aquí usted no es capaz de identificar y sentirse informada y traducir la realidad de lo que existe, pues creo que es nuestro deber hacerlo llegar al ciudadano la realidad de lo que acontece. Ya que de lo que estamos hablando es de una información acerca de la dotación de suelo industrial para Cantabria, para sus empresas y por ende para crear empleo y mejorar nuestra economía.

La idea es ofrecer una visión global de la política de suelo industrial que se ha desarrollado, o que se está desarrollando por el Gobierno de Cantabria y por el Gobierno de la Nación, en aquellos casos en los que colaboran ambas Administraciones, acciones, proyectos. Realizaciones que evidentemente inciden muy directamente en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Y aunque sea reiterativo contárselo muchas veces, o argumentarlo hasta la saciedad, merece la pena

explicar lo que de verdad tiene interés para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma; por ejemplo que desde 2003 hasta 2007 hemos comercializado una superficie total de casi 1.600.000 metros cuadrados.

Son argumentos que podrán decirnos: ya están expuestos. Pero -como la decía anteriormente- su campaña negacionista no tiene límites, nuestro deber es dejar bien clara la realidad de las cosas; porque aunque ustedes no lo quieran reconocer, los ciudadanos tienen también derecho a saber que el Parque Científico y Tecnológico es ya una realidad en periodo de urbanización y con 45.100 metros cuadrados ya adjudicados, que en el Parque Empresarial Tanos-Viernoles, la adjudicación de suelo industrial ya va por los 37.914 metros cuadrados. Y que en el Parque Empresarial Besaya, los metros cuadrados ya adjudicados son: 227.558. También es bueno que se sepa que en estas tres actuaciones, sólo en estas tres, trabajarán 5.850 personas. Y también la ciudadanía tiene derecho a conocer lo que estas actuaciones nos han costado y cómo las hemos llevado; o sea, que cumplimos con la obligación de informar. Y esta realidad es lo que se cuenta en el Boletín informativo del que estamos tratando ahora.

Otro mes más y con los datos a la vista, comprobemos que en Cantabria se sigue creando empleo. ¿Y cómo creen que se crea empleo? Pues con actuaciones como las del ingente esfuerzo de generación de suelo industrial. Por mucho que ustedes lo nieguen, estos son los mejores planes de empleo, los que funcionan. ¿Cómo vamos ocultar a la ciudadanía estas realidades? Quizá ustedes prefieran que no dijéramos estas cosas, pero no queda más remedio que difundirlas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 6, 7 y 8.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 552 a 554, relativas a coste de la revista propagandística "Suelo Industrial de Cantabria"

Relativa a coste de la campaña publicidad "Suelo Industrial de Cantabria"

Y a partidas presupuestarias con lo que se ha pagado o se pagará la campaña de publicidad "Suelo Industrial de Cantabria". Todas ellas presentadas por D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Doy las preguntas por formuladas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias, Sr. Presidente. Sra. Diputada, Señoras y Señores Diputados.

El coste de la edición, impresión y encuadernación de los ejemplares mencionados antes del Boletín informativo sobre polígonos industriales es de: 43.137,94 euros.

Por otro lado, el coste de la planificación estratégica de la acción de comunicación; los anuncios en prensa diaria, el encarte en las revistas sectoriales económicas y las acciones de sensibilización y divulgación sobre los proyectos en las diferentes zonas de Cantabria, suponen un total de: 49.673,02 euros. Por lo tanto, el coste total es de: 92.810,96 euros, pagados con cargo a las partidas de gastos recogidas en el presupuesto de la campaña "Suelo Industrial de Cantabria, S.L.". Destinadas a programas de información y comunicación ciudadana, de sus actividades. Todas las cantidades indicadas no incluyen el importe del IVA, al tipo del 16 por ciento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Pesquera, nos dice que se han gastado casi 100.000 euros, más IVA que han editado 85.000 ejemplares.

Pero miren, aparte de que esto sea un escándalo por sí solo, habla usted de mi campaña negacionista. Pero, Sr. Pesquera, si esto es muy fácil. Lléveme mañana a mí, en su coche; o en el mío, le llevo yo a usted; a un polígono que haya hecho. Lléveme usted. Pero no a China, aquí. Aquí, a Cantabria. Lléveme a uno.

Mañana, a las nueve de la mañana, le espero en la puerta del Parlamento. Lléveme a un polígono industrial, Sr. Pesquera. Hay que tener mucha cara para encima salir y decir esto aquí.

Y dice usted: acciones de sensibilización. ¿Pero usted se cree que hay que sensibilizar a los empresarios de Cantabria? Si están más que sensibilizados. Si saben desde hace cuatro años que no hay suelo industrial ni le va a haber a corto plazo, Sr Pesquera.

Han editado 85.000 ejemplares de esto. Decía

la Sra. Gorostiaga el otro día que se la agotaban. Pero ¡claro!, si ustedes las mandan por correo, las meten en los periódicos, las dan en mano, las mandan a los organismos oficiales; que por cierto, así es muy fácil agotarlas, Sra. Gorostiaga.

El otro día fui testigo de lo que pasó en un organismo oficial, muy visitado por cierto, que tenían un montón de revistas de "Suelo industrial" y de "Infraestructuras para las personas". Y un funcionario decía a otro: "¿Pero qué hacemos con toda esa... que hace más de dos meses que está aquí y no se lo lleva nadie?" Pues imagínese lo que decían, Sra. Gorostiaga; imagínese lo que decía. Claro, así se agotan los ejemplares.

Créame que para tener un panfleto lleno de mentiras... Esto le puede interesar particularmente a los empresarios y los empresarios saben perfectamente lo que hay. No necesitan leer aquí la pila de mentiras en las que luego entraré para creérselo. Porque ¡claro!, es muy lamentable que después de cuatro años de Gobierno sólo puedan seguir ofreciendo promesas...(murmillos) Yo sé que le irrita mucho hablar de este tema. Ya lo siento...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

Yo les ruego que guarden silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Lo siento, pero me van a tener que aguantar. Y usted también, Sr. Roiz, me va a tener que aguantar el acabar mi intervención.

Miren, si el Sr. Pesquera hubiera hecho suelo industrial, no haría falta hacer esto; los polígono se ven, Sr. Pesquera. Los polígono se ven, se tocan, se pisan. ¿Para qué hace falta esto, Sr. Pesquera? Hace falta esto para tapar su ineficacia y su incapacidad.

-Como decía- Vamos a ver lo que dice este maravilloso panfleto. Por cierto, vamos a empezar por lo que falta ¿Dónde está el área de desarrollo de Buelna, Sr. Revilla? ¿Dónde está el área de desarrollo de Buelna, que aquí ni se habla?.

¿Dónde está el polígono Sniace-Solvay, Sr. Revilla? El único que usted prometió el día del Debate de Investidura ¿Dónde está? A usted, ¡claro! como no le interesa este tema...

Pero ahora vamos a lo que contiene. La Sra. Gorostiaga, decía el otro día que toda esta información o esta propaganda del Gobierno contenía información veraz y rigurosa.

Vamos a empezar por el Parque Científico y Tecnológico. Todavía está en obras, por cierto, y para rato.

Se les ha olvidado poner aquí unas cuantas cosas. Se les ha olvidado decir que se comprometieron... (murmillos) -Se la habrán llevado para casa- Alguno se la habrá llevado para casa el

caballo, casi seguro.

Se les ha olvidado poner que se comprometieron, en este Parlamento, para que en el verano de 2006 estuviera el Parque Científico y Tecnológico en funcionamiento; verano de 2006. Y todavía están en el inicio de la segunda fase. O sea, fíjense lo que les falta.

También se les ha olvidado decir del Parque Científico y Tecnológico: que se encontraron iniciados todos los trámites administrativos; aprobado inicialmente el PSIR; la ubicación encontrada; el proyecto hecho; la opción de compra firmada en más del 50 por ciento de los terreno. Eso también se les ha olvidado.

Claro, eso se les ha olvidado porque cómo van a decir después que ustedes lo han tenido un año paralizado. Eso también se le ha olvidado poner.

Y también se les ha olvidado decir que lo primero que hicieron fue crear un empresa pública; nombraron un Director Gerente que ya está rodeado de no sé cuanto personal alrededor, pero el Parque Científico y Tecnológico sigue sin hacer.

Parque Empresarial Besaya; otro de los que hablan. Aquí se les han olvidado una pila de cosas muy importantes. Se les ha olvidado, lo primero, decir que a pesar de haber encontrado el terreno a su disposición, el proyecto hecho, la declaración de Proyecto Singular de Interés Regional realizada, a pesar de eso le han tenido dos años paralizado. Esto tampoco lo pone aquí. se les ha olvidado, que crearon una empresa pública y nombraron un Director Gerente- Primera medida que tomaron, aquí no lo veo por ningún lado.

Y mientras tanto, Torrelavega sigue sin el suelo industrial que tanto necesita y que tanto viene demandando; porque el de Tanos-Viérnolos...

DESDE LOS ESCAÑOS: El agua.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pues el agua díganse a la alcaldesa de Torrelavega, a mí no me lo digan, porque igual también es culpa del Partido Popular lo del agua.

No, a la alcaldesa no, a los que hacen la obra del polígono según dice ella misma.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente.

Decía, el de Tanos-Viérnolos se comprometieron en su Plan de Gobernanza maravilloso en que iba a estar hecho también un año y pico iba a estar acabado y ahí está en obras y rompiendo tuberías todavía.

Y qué les voy a decir del Parque Empresarial del Alto Asón, aquí ya no sé qué decirles, cuatro años paralizado, cuatro años perdidos y se atreven de poner aquí una foto de la Sra. Gorostiaga con el Alcalde de Ramales..., eso sí no me extraña que le pongan porque es lo único presentable que hay en todas estas fotos; no me extraña. Para decir que en cuatro años, para no decir mejor dicho, que en cuatro años lo han tenido paralizado a pesar de encontrar el proyecto hecho, de tener los terrenos comprados, de tenerlo todo a su disposición; y no han empezado, ni una pala ha entrado allí.

También hablan de Suyesa, en junio de 2.005 decía el Sr. Revilla que iba a estar hecho, que se sepa, y en el mejor de los casos, va a llevar dos años de retraso. Y eso Sr. Revilla, -no asienta con la cabeza-, eso supone mucho dinero para los cántabros y mucha pérdida de oportunidades. Usted dijo que para junio de 2.005, ahora ya dicen que para junio de 2.007.

El vial del Polígono de la Vega de Reinosa, hombre, cuatro años después que no han hecho un kilómetro doscientos metros que mide ese vial. Y lo ponen aquí como que..., que está sin hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino Sr. Presidente-

Termino refiriéndome al Llano de la Pasiega, el polígono fantasma que aparece, desaparece y vuelve a aparecer; esa es la planificación del Sr. Revilla.

Y termino solamente con el ecoparque energético Campoo-Los Valles. Fíjense qué obsesión tiene la Sra. Gorostiaga...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino con esto Sr. Presidente, de verdad...

(Murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si me hubieran dejado, Presidente, le aseguro que hubiera terminado ya.

Miren, han mandado a las escuelas de Cantabria, por lo menos a la escuela de Heras, este panfleto del Ecoparque Campoo-los Valles. Y el otro día estaba yo, permitan que se lo cuente, viendo el telediario con mis niñas..., no si les va a hacer gracia, de verdad les digo.

Y entonces salía usted en el telediario Sra. Gorostiaga, y dicen: "¡Ay! la del Dvd" dice una a otra y digo yo "¿la de qué Dvd?". Y me dice....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo...

Guarden silencio, guarden silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Total, que les han entregado este libro que vale un dineral con este dvd. Y les pregunto ¿qué viene ahí?, ¿qué les enseña? y dicen: "no, nada, sólo sale ésta". Perdona por lo de ésta, porque son niñas pequeñas...

Total que...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado su intervención...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Entre los niños Sr. Presidente que es que....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha finalizado Sra. Diputada.

Gracias.

Vamos a pasar a los puntos 9....

Perdón Sr. Consejero, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada, señoras y señores Diputados.

En el sentido que comentaba anteriormente, las acciones que desarrolla este Programa de comunicación e información no se distancia ni en forma ni en fondo de dos compromisos de cualquier Gobierno.

Primero, transparencia e información sobre los recursos y los servicios que se ponen a disposición de los ciudadanos para un mejor conocimiento y para su correspondiente aprovechamiento.

Y segundo, la obligación de proyectar estrategias de información y participación ciudadana universales en cuanto a su público destinatario. Ya que no se hace nada, recordemos otra vez alguna realidades. El nivel de ocupación de los polígonos industriales ejecutados por SICAN y el Gobierno Regional es cercano al cien por cien.

Con los ratios actuales se puede prever con bastante fiabilidad, que con la ocupación total se generaran más de cinco mil empleos con una inversión inducida próxima a los 300 millones de euros. Para final de 2.007, se comercializará para final de 2.007, se comercializarán más de 500.000 metros cuadrados de suelo, con una ocupación próxima al 100 por cien. Ya se han firmado los contratos, por más de 300.000 metros cuadrados.

La comercialización de estas actuaciones, está en una fase muy avanzada.

A partir de las ofertas recibidas y los compromisos adquiridos, se puede prever que con la

ocupación total se generarán y mantendrán, más de 6.000 empleos directos.

En Reocín, se ha adjudicado más del 65 por ciento, en la superficie productiva total. Estando pendientes de firma, pero ya negociados otros 43.000 metros cuadrados.

Asimismo, se están ultimando los detalles para la llegada de personal a la fábrica de "Haulotte", que iniciará la fabricación en próximas fechas. Y a la cual está especialmente usted invitada.

Se estima que a pleno rendimiento, la fábrica contará con unos 600 trabajadores. Previendo que el empleo inducido sea superior a 1.000 puestos de trabajo.

En Tanos-Viernoles, se ha adjudicado ya unos 38.000 metros cuadrados, teniendo compromiso de firma para otros 15.000 metros cuadrados más.

Les dijo el otro día la Vicepresidenta, Sra. Gorostiaga, que parece no gustarles a ustedes hablar de esto. Pero que tenemos la obligación y el derecho de informar a los ciudadanos, aunque incluso a riesgo de que a ustedes no les guste oírlo. Como parece que tampoco les gusta oír que las cifras de empleo en esta Región, son las mejores de su historia

Oír cosas como que se han creado 35.000 empleos y que ello representa el 43,75 por ciento de todo el empleo neto que se ha creado, en Cantabria, en la historia de su Autonomía, en los últimos 25 años.

Naturalmente, estos datos no son independientes del volumen de inversión en equipamientos o en infraestructuras que se están produciendo en nuestra Comunidad Autónoma. Por eso se considera que es importante informar a la ciudadanía, para que también conozcan estas cosas.

Para finalizar y también para su tranquilidad, el gasto total de las acciones de comunicación que hemos mencionado, equivale a menos del 0,27 por ciento del presupuesto de gastos, en 2.006, de SICAN. –Repito- Menos del 0,27 por ciento.

Y reiteramos lo que ya les hemos dicho tantas veces. Y esto último se lo dijo aquí hace unos días el Consejero, Sr. Agudo, ustedes, lo que necesitan es una campaña de propaganda específica para ustedes, y bien potente. Porque llevan cuatro años diciendo que no hacemos nada y cuando demostramos que lo estamos haciendo, nos acusan de hacer una difusión masiva de lo que estamos haciendo.

Como negacionistas, no andan ustedes muy competentes porque la realidad sigue machacando sus argumentos. Nada importa que ustedes quieran negar la evidencias.

Y si de todas formas, el precio a pagar por el logro de comercializar en menos de cuatro años y en Cantabria, más de un millón y medio de metros

cuadrados es su incomodidad y su campaña negacionista, llena de insultos, mentiras y calumnias, así sea.

Habrà merecido la pena; más superficie industrial, mejora de la economía y más empleo. El precio es bajo, más bajo aún que eso menos del 0,27 por ciento del total del presupuesto de gastos de la correspondiente sociedad, invertido en una acción de comunicación.

Y creo que en cualquier caso, si probablemente Sra. Diputada si usted se dejase llevar por su inteligencia natural como lo ha hecho hoy, estaríamos en una misma dirección; prueba de ello es el pantoné del color que usted lleva en el vestido y en la corbata y que como posteriormente el Racing también tiene ese color yo creo que hay que hablar en positivo y en verde de esperanza, en verde de organización y no en negativo y en negacionismo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 9, 10, 11 y 12.

Les ruego que guarden silencio por favor.

Un momento Sra. Secretaria, un momento. ¿Sra. Secretaria?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 559 a 562, relativas a pago de indemnización de 2,5 millones de euros al grupo G-30, por sentencia que condena al Racing

A fecha de abono de indemnización de 2,5 millones de euros al grupo G-30

A cantidad total pagada por la indemnización de 2,5 millones de euros al G-30 por sentencia que condena al Racing

Y a entidad que ha pagado la indemnización de 2,5 millones de euros al G-30 por sentencia que condena al Racing, todas ellas presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, D. Francisco Javier.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Siete de

agosto de 2006, 2.220.000 euros, 11 de septiembre del mismo año 318.000 euros, 16 de octubre también del mismo año 102.000 euros, total 2.620.000 euros abonados por CEP Cantabria.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sr. Consejero.

Pues bien hemos finalizado el debate.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y seis minutos)

\* \* \* \* \*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)